



# DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

## DECRETOS



### ASCENSOS HONORIFICOS

Números 1044, 1046 y 1045/1976 por los que se asciende, con carácter honorífico, al empleo de Teniente General al General de División don Bartolomé Chacón Molina; al de General de Brigada a los coroneles que se citan y al de General Subinspector Ingeniero de Construcción al coronel don Tomás Asensio Andrés.

En virtud de lo dispuesto en la Ley número quince mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y visto el informe favorable del Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en ascender al empleo de Teniente General, con carácter honorífico, al General de División, en situación de reserva, don Bartolomé Chacón Molina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

En virtud de lo dispuesto en la Ley número quince mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y visto el informe favorable del Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en ascender al empleo de General de

Brigada, con carácter honorífico, a los coroneles, en situación de retirados, coronel de Infantería don José Quesada Martínez, coronel de Caballería don José Reigada de Pablo y coronel de la Guardia Civil don Antonio Vázquez y Vergara.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

En virtud de lo dispuesto en la Ley número quince mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y visto el informe favorable del Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en ascender al empleo de General Subinspector Ingeniero de Construcción, con carácter honorífico, al coronel, en situación de retirado, don Tomás Asensio Andrés.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

### PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

REAL DECRETO 1052/1976 por el que se dispone que el General de División don José Serrano Palacios pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don José Serrano Palacios, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco del corriente mes y año, quedando en la situación de «disponible».

Dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

### NOMBRAMIENTOS

**REALES DECRETOS 1053, 1051, 1049 y 1050/1976** por los que se nombran para los cargos que se citan al General de División don Jaime Lluch Colomina, al General de Brigada de Caballería don Gonzalo de Vargas y Fernández de Córdoba y a los Generales Intendentes de Ejército don Juan Morales Carrera y don Francisco Naranjo Hermosilla.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Novena Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Granada al General de División don Jaime Lluch Colomina, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Vengo en nombrar Subinspector de Caballería de la Primera, Séptima y Octava Regiones Militares al General de Brigada de Caballería don Gonzalo de Vargas y Fernández de Córdoba, cesando en la situación de «disponible».

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la Quinta Región Militar al General Intendente de Ejército don Juan Morales Carrera, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de Canarias al General Intendente de Ejército don Francisco Naranjo Hermosilla, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

### ESCALAFONAMIENTO

**Número 1047/1976** por el que se señala puesto en el escalafón al General de Brigada de Infantería del Servicio de Estado Mayor don José Montañer Luque.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería del Servicio de Estado Mayor don José Montañer Luque, ascendido con arreglo al Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, para cubrir vacante del Servicio de Estado Mayor, y a tenor del artículo tercero de dicho Decreto, se le escalafona en el Arma de Infantería con el número inmediatamente anterior al que corresponde al General de Brigada de dicha Arma don Bienvenido Barrios Rueda y con la misma antigüedad asignada a éste.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

### ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

**REAL DECRETO 1048/1976** por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al coronel de dicha Arma don Rafael Puig de Cárcer, nombrándole para el cargo que se indica.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Rafael Puig de Cárcer, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería con la antigüedad del día cuatro del corriente mes y año, nombrándole Subinspector de Caballería de la Segunda, Tercera y Novena Regiones Militares.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

(Del B. O. del E. núm. 114, 12 de mayo de 1976.)

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 1069 y 1070/1976 por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros don José Aramburu Topete y al General Subinspector de Sanidad de la Armada don José Manuel Creo Morales.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don José Aramburu Topete y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector de Sanidad de la Armada don José Manuel Creo Morales y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

(Del «B. O. del E.» núm. 115, 13 de mayo de 1976.)

## ORDENES

### SUBSECRETARIA

#### Dirección de Personal

#### CASA DE S. M. EL REY

#### Cuarto Militar

#### REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

#### Trienios

La Orden de 28 de abril de 1976 (D. O. núm. 105), por la que se conceden trienios, entre otros, al corneta de la Guardia D. Gregorio Fernández Jiménez, del Regimiento de la Guardia Real, queda modificada en lo que afecta al referido guardia, en el sentido de que le corresponden siete trienios, con antigüedad de 26 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



### INFANTERIA

#### Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas

por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses, a los Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

#### Al Gobierno Militar de Castellón

Coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Montero López (1921), de disponible en la 3.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Castellón. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 9 de febrero de 1976 (D. O. número 36).

#### Al Gobierno Militar de Córdoba

Coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Romero Rivero (2799), de disponible en la 2.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Córdoba. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 28 de febrero de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 58).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 31 de enero de 1976 (D. O. núm.

mero 40), por un plazo máximo de tres meses, a la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Alonso Baquer (6061), de disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir del 3 de mayo de 1976, a la Academia General Militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Calvo Corral (6725), de disponible en la 5.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Zaragoza.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación que le fue concedida por Orden de 14 de abril de 1976 (D. O. núm. 87), a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales hasta el día 31 de julio de 1976, fecha en que finaliza el Curso de Operaciones Especiales y del que es profesor, al capitán de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Carbonell Sotillo (10082), de disponible en la 5.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Lo que se publica a efectos del percibe de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7.<sup>o</sup>, correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 12 de marzo de 1976 (D. O. núm. 62), se destinan, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Villalón Fernández (4770), del Regimiento de Infantería Jaén número 23.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975), quedan sin efectos destinos adjudicados con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, a los jefes y oficial de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan y que les fueron conferidos por Orden de 3 de mayo de 1976 (D. O. número 102), quedando los citados jefes y oficial en su anterior situación.

### VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.<sup>o</sup>

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid)

Teniente coronel D. Florentino Pradillo Lozano (6183), de disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente por título.

A la Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo. (Madrid)

Teniente coronel D. José Barrientos López (4444), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada

número 55, continuando en la Comisión Liquidadora de la Agrupación de Tropas Nómadas hasta la finalización de su cometido en la misma. Derecho preferente I. G. 75/21.

#### VACANTES DEL ARMA

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Comandante D. Francisco Silvestre Ferrer (6908), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

#### FORZOSOS

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VII (Gijón)

Capitán D. Gonzalo Sanchis Mendoza (10030), de disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Madrid. Continúa agregado al Regimiento de la Guardia Real hasta su relevo, según Orden de 5 de mayo de 1976 (D. O. número 102).

Madrid, 11 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.<sup>o</sup>, anunciatas por Orden de 17 de marzo de 1976 (D. O. núm. 68), se destinan, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se expresan, a los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan.

### VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid)

Teniente coronel D. José Seoane Rodríguez (5630), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, continuando agregado al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEM) hasta el día 15 de julio de 1976, según Orden de 23 de febrero de 1976 (D. O. núm. 48). Derecho preferente por título.

A la Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo (Madrid)

Teniente coronel D. Florentino Pradillo Lozano (6183), de disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente por título.

#### VACANTES DEL ARMA

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Comandante D. Angel de Ceano-Vivas López (7491), de disponible en la

guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 continuando en la Comisión Liquidadora del Tercio Alejandro Farnesio IV, de La Legión hasta la finalización de su cometido en la misma. Derecho preferente I. G. 75/21.

#### FORZOSOS

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VII (Gijón)

Capitán D. Joaquín Urbano García (10033), de disponible en la 9.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7.<sup>o</sup>, anunciada por Orden de 12 de marzo de 1976 (D. O. núm. 62), se destina, con carácter voluntario, a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, para jefe de la Sección de Hojas de Servicios, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José González Roldán (5350), de la Subinspección de la 1.<sup>a</sup> Región Militar y Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 10 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán de Infantería (E. A.) don Eduardo Sánchez Martínez (9692), con destino en el Regimiento de Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para la rectificación de su primer apellido por el compuesto de Sánchez-Jáuregui, se dispone, de conformidad con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Eduardo Sánchez-Jáuregui Martínez, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.<sup>o</sup> de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de mayo de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos», el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eladio Alvarez Garcia (8696), con destino en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI; queda en la situación de disponible en la 1.<sup>a</sup>

Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Cuartel General. Esta agregación termina el día 12 de agosto de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.<sup>o</sup>

De libre designación.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección General de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid), para el cometido de enlace entre el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la citada Inspección, así como asesor del I.S.F.A.S., serán preferidos para la expresada vacante aquellos que posean cualquiera de los títulos siguientes: Investigación Militar Operativa, Estadística Militar, Analista de Información Militar, Organización y Métodos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.<sup>o</sup>  
De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 7.<sup>a</sup> Circunscripción (plaza de Gijón).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 DIARIO OFICIAL número 1, de 1975).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) se concede licencia para contraer matri-

monio, al teniente de Infantería (Escala activa), D. Felipe Mora Flores (10068), de la Brigada Paracaidista, con doña María Rosario Zamorano y Donoso.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 1.<sup>o</sup> de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al teniente auxiliar de Infantería D. Francisco Roca Moccorra (4149), del Regimiento de Infantería Mahón, núm. 46.

Madrid, 5 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.<sup>a</sup> Región Militar, el día 22 de abril de 1976, falleció en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, el sargento de Infantería D. Francisco González Calvo (10676), que tenía su destino en la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.<sup>o</sup> de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 11 de mayo de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Viguera Lobo (4279), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 2.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Sevilla; continúa en la misma situación.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Situaciones

Incorporado el día 19 de abril de 1976 al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 71, publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 70, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 1.<sup>o</sup> del Decreto de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial

del Estado» núm. 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de 1 de mayo de 1976, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Orozco Martínez de Cestafe (7775), de disponible en la 6.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Santander.

Madrid, 14 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determinan los artículos 64 y 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 273) y en consonancia con el artículo 66 de dichas Instrucciones y demás órdenes complementarias, se asciende al empleo de capitán de complemento de Infantería, con antigüedad de 22 de septiembre de 1971, al teniente de la citada Escala y Arma, D. Alvaro Fernández-Matamoros y Fernández-Lloreda, afecto para movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41; continuando en la situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

Con objeto de que los sargentos eventuales de complemento de Infantería procedentes de la I.M.E.C., puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las normas generales, las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan:

#### Normas Generales

1.<sup>o</sup>—Los interesados formalizarán sus peticiones en las papeletas reglamentarias, cuyo modelo se inserta en el anexo 11 de la Orden de 12 febrero 1972 (D. O. 37) y las cursarán a través de los Distritos o Destacamentos de la I.M.E.C. correspondientes dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.<sup>o</sup>—Las vacantes serán con arreglo al apartado 2.11 de la Orden de 12 de febrero 1972 (D. O. 37). Con el fin de evitar en lo posible destinos forzosos, los interesados podrán solicitar, por orden de preferencia, vacantes sin limitación de las mismas.

3.<sup>o</sup>—Los residentes en las Islas Canarias, tendrán derecho preferente para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

4.<sup>a</sup>.—Los Distritos o Destacamentos de la I.M.E.C. correspondientes, no remitirán a este Ministerio, subsecretaría (Dirección de Personal), papeletas de petición de destino con enunciadas o raspaduras.

5.<sup>a</sup>.—Para solicitar las vacantes del Servicio de Sanidad y Farmacia, será condición indispensable que posean las carreras de medicina y farmacia, y previamente hayan solicitado realizar prácticas reglamentarias en los citados servicios, para cuyas vacantes tendrán derecho preferente.

A tal fin deberán solicitar las correspondientes vacantes en primer lugar, y si solicitarán varias de estas vacantes, lo harán a continuación de la primera. Seguidamente podrán solicitar las correspondientes al Arma de Infantería, en previsión de que no les corresponda ser destinados al citado servicio.

Los distritos o Destacamentos, al recibir las papeletas de estos peticionarios, comprobarán necesariamente, que reúnen las condiciones exigidas en esta norma.

Caso de no cubrirse con carácter voluntario las vacantes de Sanidad y Farmacia que se anuncian, lo serán con carácter forzoso por los sargentos que habiendo solicitado realizar las prácticas en estos servicios, no hayan sido destinados con carácter voluntario, previa comprobación por los Distritos o Destacamentos correspondientes, de que reúnen las condiciones exigidas.

6.<sup>a</sup>.—Para solicitar las vacantes que se anuncian en el servicio de automovilismo, deberán poseer o cursar las carreras que se indican a continuación: Ingenieros Industriales, Ingenieros del I.C.A.I., Ingenieros Técnicos Mecánicos o Ingenieros Técnicos Electricistas.

Caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir las vacantes que se anuncian para servicio de automovilismo, se cubrirán con carácter forzoso en las condiciones reglamentarias entre los que posean o cursen las carreras anteriormente citadas.

7.<sup>a</sup>.—Los solicitantes con el compromiso previo de permanecer en actividad una vez ingresados en la Escala de complemento, durante un tiempo no inferior a un año, tendrán derecho preferente para ocupar las vacantes anunciamas.

8.<sup>a</sup>.—La incorporación a los destinos que les correspondan la efectuarán el día 10 de junio de 1976.

#### Arma de Infantería

Centro Instrucción Reclutas número 1, Campamento San Pedro (Madrid).—Seis.

Centro Instrucción Reclutas número 2, Campamento Alcalá Henares (Madrid).—Siete.

Centro Instrucción Reclutas número 3, Campamento Santa Ana (Cáceres).—Tres.

Centro Instrucción Reclutas número 4, Campamento Cerro Muriano (Córdoba).—Cuatro.

Centro Instrucción Reclutas número 5, Campamento Cerro Muriano (Córdoba).—Seis.

Centro Instrucción Reclutas número 6, Campamento Alvarez Sotomayor (Almería).—Seis.

Centro Instrucción Reclutas número 7, Campamento Marines (Valencia).—Cuatro.

Centro Instrucción Reclutas número 8, Campamento Rabasa (Alicante).—Dos.

Centro Instrucción Reclutas número 9, Campamento San Clemente Sabas (Figueras-Gerona).—Cuatro.

Centro Instrucción Reclutas número 10, Campamento San Gregorio (Zaragoza).—Cinco.

Centro Instrucción Reclutas número 11, Campamento Araca (Vitoria).—Siete.

Centro Instrucción Reclutas número 12, Campamento Ferral Bernesga (León).—Seis.

Centro Instrucción Reclutas número 13, Campamento Figueirido (Pontevedra).—Cuatro.

Centro Instrucción Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Dos.

Centro Instrucción Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.

Centro Instrucción Reclutas número 16, Campamento Campo Soto (Cádiz).—Tres.

Regimiento Instrucción Academia Infantería (Toledo).—Dieciocho.

Regimiento Infantería Inmemorial número 1 (Madrid).—Siete.

Regimiento Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Catorce.

Regimiento Infantería Millán número 3 (Oviedo).—Seis.

Regimiento Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Madrid).—Trece.

Regimiento Infantería San Marcial número 7 (Burgos).—Siete.

Regimiento Infantería Zamora número 8 (Orense).—Seis.

Regimiento Mixto Infantería Soria número 9 (Sevilla).—Diez.

Regimiento Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Seis.

Regimiento Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Seis.

Regimiento Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).—Siete.

Regimiento Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca-Murcia).—Dieciocho.

Regimiento Infantería Motorizable Tetuan núm. 14 (Castellón de la Plana).—Quince.

Regimiento Infantería Extremadura número 15 (Algeciras-Cádiz).—Tres.

Regimiento Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Diecisiete.

Regimiento Infantería Aragón número 17 (Málaga).—Diez.

Regimiento Mixto Infantería España núm. 18 (Cartagena-Murcia).—Doce.

Regimiento Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque-Cádiz).—Diecisiete.

Regimiento Infantería Guadalajara número 20 (Paterna-Valencia).—Seis.

Regimiento Mixto Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy-Alicante).—Doce.

Regimiento Infantería Alava número 22 (Tarifa-Cádiz).—Nueve.

Regimiento Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Seis.

Regimiento Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Diez.

Regimiento Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29 (La Coruña).—Seis.

Regimiento Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29 Segundo Batallón (Santiago Compostela La Coruña).—Seis.

Regimiento Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (Madrid).—Cinco.

Regimiento Infantería San Quintín número 32 (Valladolid).—Cinco.

Regimiento Infantería Granada número 34 (Huelva).—Siete.

Regimiento Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Diez.

Regimiento Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia-Cáceres).—Siete.

Regimiento Infantería Barbastro número 43 (Barbastro-Huesca).—Diez.

Regimiento Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo-La Coruña).—Seis.

Regimiento Infantería Garellano número 45 (Bilbao).—Seis.

Regimiento Infantería Mahón número 46 (Mahón-Menorca).—Doce.

Regimiento Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Ocho.

Regimiento Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Once.

Regimiento Infantería Tenerife número 49 II Batallón (Breña Baja-Santa Cruz de la Palma).—Diez.

Regimiento Infantería Ceuta número 54 (Ronda-Málaga).—Siete.

Regimiento Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55 (Madrid).—Seis.

Plama Mayor Reducida Regimiento Infantería Ultonia núm. 59 (Gerona).—Una.

Regimiento Infantería Acorazada Alcazar Toledo núm. 61 (Madrid).—Siete.

Regimiento Cazadores Montaña Áraviles núm. 62 (Seo Urgel-Lérida).—Quince.

Regimiento Cazadores Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga-Barcelona).—Doce.

Regimiento Cazadores Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Trece.

Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca-Huesca).—Diez.

Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV (Subíñigo-Huesca).—Once.

Regimiento Cazadores Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Nueve.

Regimiento Cazadores Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Ocho.

Regimiento Cazadores Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Nueve.

Regimiento Cazadores Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún-Guiúzcoa).—Trece.

Compañía Esquiadores Escaladores División Montaña Urgel núm. 4 (Vieña-Lérida).—Dos.

Compañía Esquiadores Escaladores División Montaña Navarra núm. 6 (Estella-Pamplona).—Una.

Grupo Fuerzas Regulares Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Dos.

Grupo Fuerzas Regulares Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Dos.

#### Servicio de Automóvilismo

Escuela Automovilismo del Ejército (Madrid).—Dos.

Parque y Talleres Vehículos Automóviles Torrejón de Ardoz (Madrid).—Una.

Parque y Talleres Vehículos Automóviles de Zorroza (Bilbao).—Una.

Parque y Talleres Vehículos Automóviles 1.<sup>a</sup> Región Militar (Madrid).—Una.

Parque y Talleres Vehículos Automóviles 2.<sup>a</sup> Región Militar (Córdoba).—Una.

Parque y Talleres Vehículos Automóviles 3.<sup>a</sup> Región Militar (Bon Repòs Valencia).—Una.

Parque y Talleres Vehículos Automóviles 4.<sup>a</sup> Región Militar (Barcelona).—Una.

Parque y Talleres Vehículos Automóviles 6.<sup>a</sup> Región Militar (Burgoa).—Una.

Parque y Talleres Vehículos Automóviles 7.<sup>a</sup> Región Militar (Valladolid).—Una.

Compañía Transportes Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una.

Compañía Transportes Grupo Logístico XII (Madrid).—Una.

Compañía Transportes Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una.

Compañía Transportes Grupo Logístico XXI (Mérida-Badajoz).—Una.

Compañía Transportes Grupo Logístico XXXI (Valencia).—Una.

#### Servicio de Sanidad

Regimiento Infantería San Marcial número 7 (Burgos).—Una.

Regimiento Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una.

Regimiento Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una.

Regimiento Infantería Extremadura núm. 13 (Algeciras-Cádiz).—Una.

Regimiento Infantería Guadalajara número 20 (Paterna-Valencia).—Una.

Regimiento Infantería Alava número 22 (Tarifa-Cádiz).—Una.

Regimiento Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una.

Regimiento Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una.

Regimiento Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una.

Regimiento Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia-Cáceres).—Una.

Regimiento Infantería Barbastro número 43 (Barbastro-Huesca).—Una.

Regimiento Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo-La Coruña).—Una.

Regimiento Infantería Mahón número 46 (Mahón-Menorca).—Una.

Regimiento Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Una.

Regimiento Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una.

Regimiento Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento Infantería Ceuta número 54 (Ronda-Málaga).—Una.

Regimiento Infantería Canarias número 50, III Batallón (Arrecife-Lanzarote).—Una.

Regimiento Cazadores Montaña Arapiles núm. 62 (Seo Urgel-Lérida).—Una.

Regimiento Cazadores Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una.

Regimiento Cazadores Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga-Barcelona).—Una.

#### Servicio de Farmacia

Jefatura Farmacia 9.<sup>a</sup> Región Militar (Granada).—Una.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## ARTILLERIA

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174-204, asignadas a los Organismos que se citan, anunciadas de provisión normal, Clase C, tipo 9, por Orden de 10 de abril de 1976 (D. O. núm. 85), se destina con el carácter que se indica, a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

*Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla*

En vacante de comandante, teniente coronel D. Francisco Sevilla Muleiro (1760), de disponible en la 2.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Centro a que se le destina (D. P. G. Art.º 45, apartado 1-d).

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 2, para la UST. y M. (El Ferrol del Caudillo)*

En vacante de comandante, teniente coronel D. José García Chao (1797), de la Comandancia Militar del Castillo de San Felipe.

*A la Jefatura de Artillería de la 8.<sup>a</sup> Región Militar (La Coruña)*

Teniente coronel D. Miguel Martínez Fernández (2578333), de disponible en la 8.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de La Coruña.

*A la Jefatura de Artillería de la 9.<sup>a</sup> Región Militar (para los Servicios destacados en Melilla)*

En vacante de comandante, teniente coronel D. Francisco Fuentes Ibáñez (2319), de disponible y en la U.D.E.N.E. de la 9.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Melilla.

*A la Jefatura de Artillería de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)*

Teniente coronel D. Santiago Santana Padilla (2998), de la Jefatura Superior de Material (Artículo 41, apartado f-1).

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 93, para la UST. y M. (Santa Cruz de Tenerife)*

En vacante de comandante, teniente coronel D. José García Melero (2714), de disponible en Canarias y agregado al Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 94, para la UST. y M. (Las Palmas de Gran Canaria)*

Teniente coronel D. Rodrigo Espinosa Casañas (2685), de disponible en Canarias y agregado a la Unidad a que se le destina.

#### FORZOSO

*A la Dirección de Servicios de Mantenimiento (para la Jefatura de Servicios de Mantenimiento de Artillería)*

Comandante D. Ramón Martínez Palacios (3280), de disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Cáceres y agregado al C. I. R. núm. 3.

Madrid, 11 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre elección 2.<sup>a</sup> convocatoria por O. C. de 18 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 287), para suboficiales de Artillería y suboficiales especialistas existentes en el Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (SAM), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74, pasan destinados con carácter voluntario a las especialidades que se indican los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

*Mantenimiento de Lanzador Misil II Cargador Hawk*

Sargento D. Jaime Aranda Gordo (5856), del mismo.

*Auxiliar de Reparaciones Mecánicas Hawk*

Brigada D. José Ojeda Gallego (4764), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de la 9.<sup>a</sup> Región Militar.

Madrid, 11 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Disponibles

Por aplicación del punto 4º de la Instrucción Complementaria a la Instrucción General 75/221 y 75/222, quedan en la situación de disponibles en las Regiones y plazas que se indican, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, perdiendo los beneficios establecidos en la citada Instrucción General y cesando en las agregaciones que tenían concedidas:

### 1.ª Región Militar, plaza de Madrid

Sargento D. Hilario Rubio Palencia (5632).

### 2.º Región Militar, plaza de Córdoba

Sargento D. Francisco Tavira López (6289).

### 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz

Sargento D. Fernando Gómez Manzano (6369).

### 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera

Sargento D. Francisco López Torres (5825).

### 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña

Sargento D. José Vázquez López (5697).

### Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca

Sargento D. Ricardo Guillén Martínez (6344).

### Capitanía General de Canarias, plaza de Las Palmas

Brigada D. Domiciano Martínez de Paz (4282).

Madrid, 11 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Vacantes de destino

De provisión normal. Clase C, tipo 0.

Para sargentos de Artillería pertenecientes al XIV Curso en situación de disponibles, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una.

Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una.

Regimiento de Artillería A.A. Lige-

ro núm. 26 para C. E. (Valladolid).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid (para la Unidad de Tropa).—Tres.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona (para la Unidad de Tropa).—Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos (para la Unidad de Tropa).—Una.

Parque de Artillería de Zaragoza (para la Unidad de tropa).—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 11 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 1 de mayo de 1976, falleció en la plaza de Sevilla, el subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas D. José Mitge Patiño (220), que tenía su destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Madrid, 11 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad

de 1 de mayo de 1976 al sargento primero especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. Fernando Sánchez Navarro (767), del Polígono de Experiencias de Carabanchel, continuando en su actual destino.

Madrid, 11 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 6 de mayo de 1976, al sargento especialista químico artificiero polvorista D. Juan Vega Torres (94), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, continuando en su actual destino.

Madrid, 11 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento-ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.2.3. de la Orden de 14 de febrero de 1974 (D. O. número 40), se asciende al empleo de sargentos de complemento de mantenimiento de la especialidad de vehículos de transporte y combate (rama de cadenas) a los cabos primeros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados en el orden que aparecen, con antigüedad y efectos económicos de 30 de abril de 1976.

Estos suboficiales quedarán disponibles y agregados en sus Unidades de procedencia realizando en la Escuela de Formación Profesional número 1 del E.T. las prácticas reglamentarias señaladas en el apartado 4 de la Orden de ingreso en la Escala de complemento de los alumnos de las Escuelas de Formación Profesional del Ejército, según previene la O.C. de 14 de febrero de 1974 (D.O. número 40).

1.—Carlos Reglero Campos, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Villaverde.

2.—José María Tejedor Mata, de la Escuela de Formación Profesional número 1.

3.—Saturnino Ubeda-Portugués Sorianio, de la Escuela de Formación Profesional núm. 1.

4.—Pedro Moreno García, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias.

5.—Quintín García García, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares.

6.—José González Hernández, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

7.—Juan Dorado Muñoz, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Valencia.

8.—Emilio Guerra Muñoz, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Melilla.

9.—Rafael Salas Rivero, de la Ba-

se de Parque y Talleres de Automovilismo de Valencia.

10.—Fernando Perpén Moya, de la Unidad de Helicópteros II.

11.—Antonio Campos Troitiño, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias.

12.—Pablo Sánchez García, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

13.—Ramón Pérez Muñoz, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Las Palmas de Gran Canaria).

14.—Rafael Hurtado Arroyo, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

15.—Jesús Santiago Robles, de la Escuela de Formación Profesional número 1.

16.—Jesús García-Miguel Fernández, de la Escuela de Formación Profesional núm. 1.

17.—Justo Bravo Alvarez, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Segovia.

18.—Juan Vicente Sardón, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Bilbao.

19.—Diego Díaz Millet, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Villaverde.

20.—Avelino García Rubio, de la Escuela de Formación Profesional número 1.

21.—Luis Doncel Valles, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón.

22.—Luis Millán Cifuentes, de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña:

23.—José Prieto Fariza, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Zaragoza.

24.—José González Sánchez, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias.

25.—José Márquez Freniche, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Melilla.

26.—Javier García Moldes, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Pontevedra.

27.—Juan Romero Alonso, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Bilbao.

28.—José Guerrero Cabrera, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Barcelona.

29.—José Fraile García, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Zaragoza.

30.—Balbino González Arias, de la Escuela de Formación Profesional número 1.

31.—Juan Luengo Pua, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Barcelona.

32.—José Lominchar Torrijos, Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

33.—Alejandro Martínez Muñoz, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Villaverde.

34.—Alberto Valduglego Bomba, de la Escuela de Formación Profesional número 1.

35.—Francisco Sánchez Carrancho, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

36.—José García Montero, de la Ba-

se de Parque y Talleres de Automovilismo de Córdoba.

37.—Juan Sierra Olivenza, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Granada.

38.—Luis Martín Bades, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Segovia.

39.—Fernán Herranz de la Fuente, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Segovia.

40.—Jesús Hermosilla Fernández, de la Escuela de Formación Profesional número 1.

41.—José García Gil, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Córdoba.

42.—Germiniano García García, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Bilbao.

43.—Luis Salvatierra Pérez, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Zaragoza.

44.—Juan Sorroche Canovas, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Melilla.

45.—Pedro Funanal Sahún, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Zaragoza.

Madrid, 11 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Situación de reserva

### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante honorario de Artillería, D. Juan Pina García (2481), en situación de reserva en la 3.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Valencia, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura por la de 23 de junio de 1918.

Madrid, 11 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 23 de junio de 1976, pase a retirado, el comandante honorario de Artillería, D. Juan Pina García (2481), en situación de reserva en la 3.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Valencia, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Escala de complemento

### Vacantes de destino

Con objeto de que los sargentos de complemento y eventuales de com-

plemento de Artillería, pertenecientes a la I. M. E. C. puedan realizar los cuatro meses para completar su servicio militar, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan.

## NORMAS GENERALES

1.<sup>a</sup>.—Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad en las condiciones que determina el punto 2.46 de la Orden de 23 de julio de 1967 (D. O. núm. 168) y para los destinos forzados se dará prioridad a los Centros de Instrucción de Reclusos.

2.<sup>a</sup>.—Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en aquella guarnición siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.<sup>a</sup>.—Los solicitantes de vacantes anunciadas en Automovilismo y Regimiento de Defensa A.B.Q. deberán cursar o poseer las carreras que para cada uno de ellos se indican a continuación:

3.1 Automovilismo: Perito mecánico, perito electricista, ingeniero del I.C.A.I. e ingeniero industrial.

3.2 Regimiento de Defensa A.B.Q.: Químicos.

4.<sup>a</sup>.—En caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir estas vacantes en los Cuerpos anteriores, se cubrirán con forzados en las condiciones reglamentarias, entre los que se hallen en posesión de las carreras anteriormente citadas.

5.<sup>a</sup>.—La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles, se efectuará el próximo 10 de junio.

Los interesados deberán dirigir o entregar las papeletas reglamentarias que se previenen en el anexo II de la Orden de 23 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 168), en los Distritos o Destacamentos a que pertenezcan.

Plazo de admisión y entrega de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

## ESCALA DE CAMPANA

Centro de Instrucción de Reclusos número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclusos número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclusos número 3, Campamento de Santa Ana, (Cáceres).—Una.

Centro de Instrucción de Reclusos número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

Centro de Instrucción de Reclusos número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclusos número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclusos número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una.

Centro de Instrucción de Reclusos número 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una.

Centro de Instrucción de Reclusos número 9, Campamento de San Cle-

mente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araea (Vitoria).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia, provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares, Madrid).—Veinte.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Cinco.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Seis.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Once.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Ocho.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Cinco.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Once.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Cinco.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Siete.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Diez.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Siete.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Siete.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Cinco.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Ocho.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Cinco.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Siete.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Once.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Ocho.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Diecisiete.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Dieciocho.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Diez.

Grupo de Artillería a Lomo XL (Lérida).—Seis.

Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Cinco.

Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Cuatro.

Grupo de Artillería de Campaña

A.T.P. XI (Campamento, Madrid).—Diez.

Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII El Goloso (Madrid).—Una.

Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI (Mérida, Badajoz).—Dos.

Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Once.

Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia).—Ocho.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia).—Nueve.

Regimiento Mixto de Artillería número 91, Grupo de Campaña (Ibiza).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Dos.

#### SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una.

Parque Central de Automóviles (Madrid).—Una.

Parque y Talleres de Automóviles de la 2.<sup>a</sup> Región Militar (Córdoba).—Una.

Compañía Regional de Automóviles de la 2.<sup>a</sup> Región Militar (Sevilla).—Una.

Compañía Regional de Automóviles de la 4.<sup>a</sup> Región Militar (Barcelona).—Una.

Compañía Regional de Automóviles de la 6.<sup>a</sup> Región Militar (Burgos).—Una.

Compañía Regional de Automóviles de la 7.<sup>a</sup> Región Militar (Valladolid).—Una.

Compañía Regional de Automóviles de la 9.<sup>a</sup> Región Militar (Granada).—Una.

Compañía Regional de Automóviles de Balcares (Palma de Mallorca).—Una.

Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una.

#### A.B.Q.

Regimiento Valencia de Defensa A.B.Q. (Santander).—Dos.

#### ESCALA - ANTIAEREA

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araea (Vitoria).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferrol de Bernesga (León).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia, provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares, Madrid).—Trece.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Cinco.

Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para G.E. (Valladolid).—Cinco.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 71 (Campamento, Madrid).—Tres.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, Grupo de la Base Aérea de Villanubla (Valladolid).—Tres.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Gavà, Barcelona).—Tres.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, Grupo de la Base Aérea de Manises (Valencia).—Tres.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos (Zaragoza).—Tres.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Tres.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Vicálvaro, Madrid).—Tres.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera

ra de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).—Tres.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3 (Paterna, Valencia).—Dos.

#### SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una.

Unidad Regional de Automóviles de la 1.<sup>a</sup> Región Militar.—Una.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI (Campamento, Madrid).—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXI (Valencia).—Una.

#### ESCALA DE COSTA

Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz).—Tres.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Tres.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Nueve.

#### ESCALA DE ESPECIALISTAS

##### Mecánicos automovilistas

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Una.

Unidad de Automovilismo de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Madrid).—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3 (Valencia).—Una.

##### Electricistas automóvil

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Una.

Unidad de Automóviles de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una.

Unidad de Automóviles de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3 (Valencia).—Una.

Madrid, 11 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Vacantes de mando

De libre designación (calse C. tipo 7).

En la Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 2.<sup>a</sup> Región Militar (Sevilla).—Una de coronel capellán.

Plazo de admisión de papeletas: Será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Vacantes de destino

De provisión normal (indistinta). Clase C, tipo 9.<sup>a</sup>

En la Parroquia Castrense de la plaza de Madrid.—Una de teniente coronel o comandante capellán.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## MUSICAS MILITARES

#### Personal admitido a examen

Como resultado de la clasificación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden de 11 de febrero de 1976 (D. O. núm. 54), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1976, para proveer 52 plazas de sargentos de Músicas Militares de este Ejército, cuyos ejercicios darán comienzo el día 17 de mayo de 1976, se admitido a examen el personal que a continuación se relaciona, el cual deberá presentarse al Tribunal en el local designado al efecto, en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, a las 9 horas de los días que para cada instrumento se indica, debiendo llevar los opositores el material de escrito-

rio que precisen para realizar el ejercicio previo.

#### Para flauta

Sargento músico de segunda clase de la Armada D. Juan Hernández Martínez, del Tercio del Norte de Infantería de Marina.

Cabo primero músico Jesús Illescas Villarrubia, de la Academia de Infantería.

Educando músico Agustín Llayata Rocher, de la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Paisano José Botet Guna, de Manises, calle Maestro Giner, 3 (Valencia).

Raúl Pérez Hernández, de Mislata, calle Valencia, 11 (Valencia).

Eduardo Pausa Candel, de Villanueva de Castellón, plaza de Doctor Pi-cornell, 6 (Valencia).

Federico Ibáñez Blasco, de Godella, calle de San Antonio, 34 (Valencia).

Ramón Cañero Rioja, de Benaguacil, calle del Canónigo Garrido Pastor, 7 (Valencia).

Juan José Renart Bou, de Cullera, calle de la Virgen, 15 (Valencia).

Miguel Pérez Compte, de Barcelona, calle Ronda de San Pedro, 25.

Carlos Rosat Martínez, de Monternes del Vallés, Ciudad Satélite, blo-que 12 (Barcelona).

Cándido Ponce Armas, de Santidad de Arucas, Las Palmas de Gran Ca-naria.

Juan José Pérez Bermúdez, de Ma-drid, calle Cubo Machichaco, 12.

Javier Alfonso García González, de León, calle Orozco, 2.

#### Para oboe

Músico de tercera, asimilado a sargentó primero, D. José Pascual Pé-rez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Cabo primero músico José Olmo Ca-ro, de la Agrupación de Tropas de es-te Ministerio.

Otro, Antonio Herrador-Cruz, de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» nú-mero 2.

Cabo músico José Iglesias Ramilo, del Regimiento de Infantería Murcia nú-mero 42.

Educando de música Federico Grau Cuenca, del Regimiento de Infan-teria Inmemorial núm. 1.

Paisano Antonio Fernández Cintero, de Liria, calle San Francisco, 63 (Va-lencia).

José Ferrer Camps, de Alboraya, ca-lle Giner, 10 (Valencia).

Vicente Domenech Capella, de Ben-agacil, calle San Blas, 9 (Valencia).

José Mas Chornet, de Alberique, ca-lle Arbol, 2 (Valencia).

Juan Leonardo Miguel Martí, de Riola, calle General Primo de Rive-ra, 1 (Valencia).

Francisco Benito Chapí, de Llane-ra de Ranes, plaza Mártires, 36 (Va-lencia).

Inocencio Armando Parra Aguilera, de Las Palmas de Gran Canaria, ca-lle Obispo Encina, 11.

José Marco Diago, de Vall de Uxó,

calle Bernarda Serra, 17 (Castellón).

*Para quinto*

Músico de tercera (cabo primero) José Turrillas Royo, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Cabo músico Adolfo Vila Novoa, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Cabo del Ejército del Aire José Pérez Planells, de la Base Aérea de Manises.

Cabo músico Francisco Escudero López, de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Educando de Música Florentino Villacorta Sanz, de la Academia de Artillería.

Otro, Fernando Oltra Alcaraz, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Guardia segundo músico Enrique Silvestre Estelles, de la 1.<sup>a</sup> Comandancia Móvil de la Guardia Civil.

Paisano Bautista Soriano Folgado, de Ribarroja, calle Reloj Viejo, 17 (Valencia).

Miguel Civera Ortiz, de Liria, calle Purísima, 8 (Valencia).

Florentino Moya Tarraga, de Vall de Uxó, avenida Carrero Blanco, 23 (Castellón).

*Para clarinete*

Cabo primero de Músicas Justo Bellver Alvaro, de la Música de la División de Infantería «Maestrazgo» número 3.

Otro, Diego García Toro, de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Otro, Francisco Pérez Pulido, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Esteban Alonso Melero, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Cabo primero músico de tercera Vicente Moll Soler, de la 1.<sup>a</sup> Región Aérea, 11 Escuadrilla del Cuartel General.

Otro, D. Luis Turpin Vera, de la Academia General del Aire, San Javier.

Otro, Antonio Vidal Gibert, de la 3.<sup>a</sup> Región Aérea.

Cabo músico José Ríos Secane, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Otro, José Boyer Gómez, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Otro, José Navarro Tortajada, de la Música de la División de Infantería Motorizada «Muestrazgo» núm. 3.

Educando de Música Antonio Ferrús Puertos, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, Francisco Valero Albentosa, del mismo.

Otro, Manuel Hernández Portela, de la Academia de Artillería.

Otro, Florentino Villacorta Sanz, de la misma.

Otro, Evelio Alonso Fernández, del

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Guardia segundo músico Manuel Gracia Ballano, de la 1.<sup>a</sup> Comandancia Móvil de la Guardia Civil, 11 Tercio.

Otro, Manuel Ortiz Loro, de la misma.

Policía músico Jorge Mora Pardo, de las Fuerzas de Policía Armada.

Otro, Luis Pérez Mañez, de la misma.

Otro, Rito Pinazo García Alcalá, de la misma.

Paisano Vicente Pedro Gorgues Cárcel, de Liria, calle Santísima Sangre, 10 (Valencia).

Pedro José Clavé Pascual, de Liria, calle Mayor Antigua, 16 (Valencia).

José Chirivella Alfonso, de Benimaclet, calle Carmen Crespo, 5 (Valencia).

Paulino Fuertes Fuster, de Cullera, calle Rey D. Martín, 8 (Valencia).

José Molina Blasco, de Alicante, calle Aguilas, 34.

Antonio Ramón Martínez, de Elche, calle Obispo Siuri, 15 (Alicante).

Francisco Rico García, de Alicante, calle Travesía Hogar, 2.

José Sánchez López, de Bollullos del Condado, calle León XIII, 69 (Huelva).

Bentito Zorro Sánchez, de Córdoba, avenida Doctor Flemig, 42.

José Antonio Valls Subirats, de Alcanar, calle Campanario, 1 (Tarragona).

Vicente Salvador Llorens, de Madrid, calle San Vicente, 10.

Ángel Otero Pazos, de Viviendas de Pescadores Santa María del Puerto, número 52, Marín (Pontevedra).

Enrique Llobet Doval, de Vall de Uxó, calle Ramón Pallares, 10 (Castellón).

Manuel Vizcaíno Olmo, de Guilleña, calle General Varela, 91 (Sevilla).

*Para sax-alto*

Sargento músico de segunda D. Enrique Baixaulli Alapont, del Tercio de Levante de Infantería de Marina.

Cabo primero músico Doegracias Martínez González, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, Gregorio Gimeno Velasco, de la Academia de Artillería.

Otro, José Llopis Cuccó, de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, Juan Vadillo Santamaría, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Músico de tercera (cabo primero) Maximiano Martínez Caño, de la 3.<sup>a</sup> Región Aérea.

Otro, Antonio Galeras Pérez, de la Academia General del Aire, San Javier.

Cabo músico Alvaro Iglesias Villa, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, Jesús Navas Saldana, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, Antonio Martínez Soria, de la Academia General Militar.

Educando músico Miguel Lorente

Díaz, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Soldado Eduardo Martínez Salinero, del Centro de Instrucción de Recutas núm. 16.

Otro, Juan Ferrández Lacruz, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Guardia del Regimiento de la Guardia Real Claudio Ruiz Ruiz.

Guardia de segunda músico José Martorell Momparler, de la 1.<sup>a</sup> Comandancia Móvil de la Guardia Civil, 11 Tercio.

Guardia de segunda Antonio Mira Molto, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Otro, Manuel Díaz Rosado, del mismo.

Otro, José Cecilia Salinas, de la 251 Comandancia, afecta al 25 Tercio de la Guardia Civil.

Policía músico José Ferrer Torres, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, Carmelo Salgado Morgado, de las mismas.

Otro, Graciano Sánchez Ribagorda, de la Inspección General.

Paisano Salvador Gascón Serra, de Tabernes de Valdigna, calle San Miguel, 4 (Valencia).

José Rosalén Fernández, de Benaguacil, calle Luis Balloch (Valencia).

Juan Mari Gracia, de Cullera, calle Muñoz Degrain, 44 (Valencia).

Juan Barberá Higuero, de Alacuas, calle Los Benlliure, 1 (Valencia).

José Belda Martínez, de Enguera, calle General Muñoz Grandes, 20.

Miguel Calero Navalón, de Alicante, calle Virgenes del Valle, 6.

José Aparicio Peiró, de Alicante, calle San Pablo núm. 63.

Miguel Herrero Sauz, de Alicante, calle Villavieja, 3.

Alfredo Gómez Villaboa Pomares, de Madrid, avenida Albufera, 71.

Antonio Palomares Terriza, de Móstoles, calle Estocolmo, 8 (Madrid).

José Camacho Díaz, de Bollullos del Condado, calle Almaraz (Huelva).

Alfredo Jiménez Mora, de Sabadell, calle Blasco Garay, 44 (Barcelona).

*Para sax-tenor*

Cabo primero músico Emilio Estévez Alvarez, de la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Otro, Francisco Socuéllamos Martínez, de la Música de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3.

Músico de tercera (cabo primero) Ángel Sires Carrasco, de los Servicios de la 3.<sup>a</sup> Región Aérea.

Cabo músico Miguel Mateu Estruch, de la Música de la División de Infantería Motorizada «Muestrazgo» número 3.

Educando músico Julián Herrero Morales, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Soldado Rafael Orts Espadero, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Guardia de segunda Darío de Pablo González, de la 1.<sup>a</sup> Comandancia Móvil de la Guardia Civil.

Paisano Juan Martínez Yago, de Bu-

garra, calle General Mola, 17 (Valencia).

Juan Subiela Gimeno, de Benaguacil, calle Vicente Gimeno, 21 (Valencia).

José Perelló García, de Buñol, calle Ramiro Ledesma, 11 (Valencia).

Daniel Carrascosa Codoner, de Torrencia, calle Arcipreste D. Vicente Medgot, 25 (Valencia).

Emilio Navarro Chasán, de Monestrat, calle Maestro Giner, 14 (Valencia).

Vicente Gómez Beltrán, de Aldaya, calle San Miguel, 6 (Valencia).

Antonio Suárez Barquero, de Cáceres, calle Prolongación Sanguino Michel, bloque 1.

José Badia Gómez, de Alfondegüilla, calle Morera, 36 (Castellón).

Máximo López Moreno, de Madrid, Paseo de Santa María de la Cabeza, número 82.

José Ramos Guerrero, de Jerez de la Frontera, calle Maestro Alvarez Beigbeder, bloque 1 (Polígono de San Benito) (Cádiz).

#### Para trompa

Cabo primero músico José Pérez Natividad, de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, Rosendo Ivorra Jover, de la misma.

Otro, Emilio López Peña, de la Agrupación de tropas de este Ministerio.

Otro, Antonio Candela Fernández, de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Otro, Jaime Linares Masia, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Cabo primero músico de tercera Agustín Díez Guerrero, de la 1.ª Región Aérea (11 Escuadrilla).

Cabo músico Fernando Fernández Sánchez, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Educando músico José Rosalén Igual, de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Otro, Francisco Cuenca Holguera, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, Joaquín Celada Alvarez, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Corneta Joaquín Davo Davo, del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, Julio Somozas Fernández, del mismo.

Guardia de segunda Pedro Cozar Mateo, de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, 11 Tercio.

Otro, Jesús Sánchez Rofrío, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Otro, José Climent Caldes, del mismo.

Paisano Joaquín Castells Cauet, de Guardasuar, calle General Sanjurjo, número 50 (Valencia).

Manuel Caldes Estrada, de Villanueva de Castellón, calle José Antonio, 6 (Valencia).

Juan Llimera Dus, de Liria, calle Esperanza, 24 (Valencia).

Mario Errea del Pago, de Valencia, calle General Moscardó, 28.

Francisco Navarro Sanclemente, de Benifairilos Vallés, calle José Mico, número 18 (Valencia).

Eduardo Bravo Vallés, de Cullera, calle Olvido, 7 (Valencia).

Vicente Sanchis Benavent, de Tabernes de Valldigna, calle San José, número 38 (Valencia).

Joaquín Gimeno Benavent, de Tabernes de Valldigna, calle Primo de Rivera, 45 (Valencia).

Arturo Paulino Ribelles, de Puig de Santa María, calle Oviedo, 17 (Valencia).

Francisco Cerda Verdú, de Alguesa, calle Casas Altas, 1 (Alicante).

Francisco Herrador Cruz de Córdoba, calle Dalmacia, 5.

Antonio Jiménez Martínez, de Bilbao, calle Fernández del Campo, 2.

Ángel García Martínez, de las Palmas de Gran Canaria, calle Antonio Romero, 6.

#### Para trompeta

Músico de tercera (sargento) D. Joaquín Ascensio Dotor, de la 3.ª Región Aérea.

Cabo primero músico Antonio Albarca Garfia, de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, Manuel Lopera Palma, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Cabo músico Tomás Chico Alpañes, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, José Buño Vázquez, del Regimiento de Artillería de Campana número 28.

Otro, Juan Salvador Bosch, de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Otro, Juan Oliver Garrido, de la Academia de Infantería.

Educando músico Manuél Ortega Temprano, de la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Otro, José Ortiz Jiménez, de la misma.

Otro, José Flores Jurado, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, Miguel Porta Lozano, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, Elías Molina Benimeli, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Soldado Julián Morote Torralba, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Corneta Santiago Molina López, del Regimiento de la Guardia Real.

Guardia de segunda Jesús Gómez Huecas, de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, 11 Tercio.

Policía armado Miguel Olivera Céspedes, de la Academia Especial del Cuerpo.

Otro, Antonio López Ortega López Ortega, de las Fuerzas de Policía Armera.

Paisano Antonio García Serra, de

Sumacárcel, plaza General Mola, 15 (Valencia).

Manuel Sancastor Colecha, de Cullera, calle Generalísimo, 7 (Valencia).

Juan Altur Reig, de Tabernes de Valldigna, calle Ausias March, 17 (Valencia).

Carlos Aguado Aguado, de Alginet, calle Sub-Estación (Valencia).

Juan Navarro Brisa, de Ribarroja del Turia, calle José Antonio, 24 (Valencia).

Pedro Munera Castillo, de Moncada, calle Heraldo Dalhander, 28 (Valencia).

Jesús Año Martínez, de Benifayó, calle General San Jurjo, 39 (Valencia).

José Cancasto Colecha, de Cullera, calle Generalísimo, 7 (Valencia).

José Guerrero Pérez, de Aldaya, calle Mártires, 14 (Valencia).

Luis Andrés Faus, de Benaguasil, calle Cervantes, 46 (Valencia).

Fernando Sansaeni Armengol, de Tabernes de Valldigna, calle Barranco, 2 (Valencia).

José Gómez Gil, de Liria, calle Santa Bárbara, 28 (Valencia).

Julián Granado Rubio, de Cáceres, calle Pintor Murillo, 2.

José Villanueva García, de Madrid, calle Miguel Ángel, 4 (Móstoles).

Luciano Marín Olias, de Torrejón de Velasco, calle Maldonadas, 5 (Madrid).

Francisco Arias Extremera, de Madrid, calle Alegría, 16.

Benito Arellano Monreal, de Madrid, calle Caños del Peral, 6.

Salvador Moliner Palasi, del Vall de Uxó, calle Nuestra Señora de la Cueva Santa, 4 (Castellón).

Juan Mota Sánchez, de Oviedo, calle Gascona, 18.

Vicente López Gurrea, de Vincennes (Francia), 23 avd. Gabriel Peri, 2.º, 3.º.

Enrique Moreno Sierra, de Sevilla, calle Blanca Paloma, 1, bloque 25.

Manuel Aller Iglesias, de Ciudad Rodrigo, calle Capitán Palacios, 6 (Salamanca).

Faustino Peñate Cordero, de las Palmas, avenida Escalerita, 109.

Juan Brel Serneguet, de las Palmas, calle Perú, 20.

Vicente Jordán Arana, de Mogeno, calle Párroco Quiles, 3 (Valencia).

#### Para fliscorno

Músico de tercera (caballo primero) Julio Martínez Abad, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Cabo primero músico Eruindino Carracedo Pousada, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Cabo primero músico de tercera Vicente Olivert Chacón, de la 1.ª Región Aérea (11 Escuadrilla).

Cabo músico Nicolás Moya Navarrete, del Regimiento de Infantería Córdovala núm. 10.

Manuel Montesa Carbonell, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Educando músico José Cebriá Mataeu, de la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Miguel Díez Segovia, de la Academia de Artillería.

Guàrdia de seguda Francisco Palomares Terriza, de la 1.<sup>a</sup> Comandancia Móvil de la Guardia Civil, 11 Tercio.

Paisano Julio Puig Dura, de Tabernes de Valldigna, calle Primo de Rivera, 28 (Valencia).

José García León, de El Viso del Alcor, calle Rosario, 61 (Sevilla).

#### Para trombón

Cabo primero Cayetano Espinosa Mesa, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Otro, Victorino Tarín Bonet, de la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Otro, Salvador Gutiérrez Talavera, de la Academia General del Aire, San Javier.

Otro, Ricardo Wagner Mastatay, de la misma.

Cabo músico Jesús Egido Blanco, de la Academia de Artillería.

Otro, Francisco Robles Martínez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Corneta Patricio Núñez de Arenas Vallejo, del Regimiento de la Guardia Real.

Guardia de segunda Emilio Casas Verdugo, de la 1.<sup>a</sup> Comandancia Móvil de la Guardia Civil, 11 Tercio.

Policia músico Pedro Varela Cerdán, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Paisano José Chulb Boure, de Valencia, calle General Urrutia, 9.

Salvador Sanchis Soria, de Picassent, calle Sor Luisa, E-2 (Valencia).

Juan Sofres Azorín, de Cullera, calle Pescadores, 10 (Valencia).

Vicente Alonso Zarzo, de Benaguacil, calle Calvario, 22 (Valencia).

Luis Gómez Zanón, de Buñol, calle Jovellanos, 13 (Valencia).

Salvador Gorrea Soto, de Liria, calle Maestro Martín Gracia, 23 (Valencia).

Juan Gijón Quiles, de Liria, calle Finca Edeta (Valencia).

Antonio Mas Varo, de Campello, calle Amparo, 6 (Alicante).

Luis Giner Linares, de Muchamiel, calle Felipe Antón, 50 (Alicante).

José Marco Ramos, de Vall de Uxó, avenida Carrero Blanco, 18 (Castellón).

José Cantero Martínez, de Madrid, calle Espoz y Mina, 14.

Antonio Urefia Molina, de Puente Genil, calle General Mola, 36 (Córdoba).

Diego García Sastre, de Ceuta, avenida Lisboa, Grupo San Daniel, 1.

#### Para bombardino

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Antonio Cotell Ortiz, de la Academia de Infantería.

Cabo primero Jesús Tebar Zamora, de la Academia de Artillería.

Cabo primero músico de tercera Bernardo Gómez Gil, de la 1.<sup>a</sup> Región Aérea (11 Escuadrilla).

Cabo músico José Talens Pascual, de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Educando músico Vicente Sorrenti

Piris, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Joaquín Grau Murcia, de la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Juan Martínez Martínez, de Madrid, calle Yebenes, 52.

Paisano Juan Galbis Gregorio, de Villanueva de Castellón, calle Ramón Talens, 78 (Valencia).

José Olcina Aliaga, de Godella, avenida Salvador, 6 (Valencia).

Pedro Ramón Martínez, de Elche, plaza del Obispo Siuri, 15 (Alicante).

#### Para bajo

Cabo músico Jesús Calderón Tejero, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Vicente Delgado Serrano, de la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Joaquín Gómez Huecas, de la misma.

Educando músico Salvador Martínez Cantero, de la misma.

José Espinosa Roselló, de la misma.

Rafael Castéra Montagud, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Corneta Mariano Hernández López, del Regimiento de la Guardia Real.

Guardia de segunda Francisco Manta Espejo, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de la Guardia Civil.

Julién Ramírez Valero, de la 1.<sup>a</sup> Comandancia Móvil de la Guardia Civil, 11 Tercio.

Paisano Salvador Capellino Miguel, de Riola, calle San Salvador, 12 (Valencia).

Juan Dura Ramada, de Benaguacil, calle General Varela, 27 (Valencia).

Adolfo Grau Cuenca, de Villanueva de Castellón, calle Santo Domingo, 29 (Valencia).

Vicente Arago Sorribes, de Vall de Uxó, calle San José, 98 (Castellón).

Lorenzo Moya Tarraga, de Vall de Uxó, avenida Carrero Blanco, 23 (Castellón).

Luis Vallín Salazar, de Bilbao, calle Iturribide, 92.

Jesús Reralta Macaya, de Matiena, calle San Prudencio, 18 (Vizcaya).

#### Cambio de instrumento

Subteniente D. David Iglesias Domínguez, del Regimiento de Artillería de Campana núm. 28.

Sargento primero D. José Pérez Rodríguez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Sargento D. José Martínez Facal, de agregado al Regimiento de Artillería de Campana núm. 28.

#### Para clarinete

Músico de tercera (cabo primero) Pedro Soriano Guerrero, de la 2.<sup>a</sup> Región Aérea.

Paisano Antonio Sánchez Gómez, de Ciudad Rodrigo, calle Travesía del Cristo, 18 (Salamanca).

Guardia de segunda Miguel Mora Aranda, de la 2.<sup>a</sup> Comandancia Móvil de la Guardia Civil (flauta).

Músico de tercera (cabo primero)

Jesús Reviejo Mayoral, de la 2.<sup>a</sup> Región Aérea (trombón).

Sargento músico de segunda D. Juan Soriano Soriano, de la Agrupación de Infantería de Marina (bombardino).

#### No admitidos por rebasar la edad

Paisano Antonio Guerra Montoya, de Vélez Málaga, calle Refidera, Cooperativa San Fernando Pt. 1.<sup>a</sup> (Málaga).

José Buena Calvo, de Motilla del Palancar, calle Federico Gabaldón, 12 (Cuenca).

#### Presentación:

El día 17 de mayo, flautas

El día 18 de mayo, oboes.

El día 19 de mayo, réquintos.

El día 20 de mayo, clarinetes militares, y el día 21, paisanos.

El día 22 de mayo, saxo-altos militares, y el día 24, paisanos.

El día 25 de mayo, saxo-tenores.

El día 26 de mayo, trompas.

El día 28 de mayo, trompetas militares, y el día 29, paisanos.

El día 31 de mayo, fliscornos.

El día 1 de junio, trombones.

El día 2 de junio, bombardinos.

El día 3 de junio, bajos.

El día 4 de junio, cambio de instrumentos e incidencias.

Estas oposiciones constarán de tres ejercicios:

1.<sup>º</sup> Examen previo sobre el siguiente programa:

Geografía e Historia de España, Aritmética, y Geometría.

Teoría de la Música.

Ordenanzas Militares y Servicio Interior.

Los opositores usarán para este ejercicio el material propio de lápices, plumas y borradores, haciendo uso del papel blanco que se les entregue.

2.<sup>º</sup> Ejercicio de una obra elegida por el opositor, recordando la necesidad de prestar dos fotocopias además de la original, para uso del Tribunal.

3.<sup>º</sup> Ejecución de una obra inédita compuesta por el Tribunal, estando obligado el opositor a transportar el fragmento que el Tribunal crea oportuno.

Madrid, 14 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

(Del B. O. del E. núm. 113 de 11-5-76).

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Enseñanza



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973

(D. O. núm. 51), modificada por Orden circular de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

#### 1.ª Región Militar

##### VII CURSO NACIONAL SOBRE INFORMACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

###### Grupo 3, factor 0,39

Comienzo: 20 de febrero de 1976.  
Terminación: 10 de abril de 1976.

Coronel de Artillería D. Miguel Sanz Alonso, en el Parque y Maestranza de Artillería.

Comandante de Ingenieros D. Alfredo Ramírez Trobajo, en el mismo.

Comandante de Artillería D. Enrique Rodríguez Almeida y López-Pozas, en el mismo.

Comandante de Ingenieros D. Mariano Ortiz Rodríguez de Velasco, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Rúa Pérez, en el mismo.

Teniente CAIAC. D. Juan Silvestre Sánchez, en el mismo.

Alférez CAIAC. D. Manuel Salamanca Zamora, en el mismo.

Subteniente Q. A. P. D. Eugenio Vázquez Aguirre, en el mismo.

Sargento Q.A.P. D. Benito Luquero Rodríguez, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Juan Pandado Parra, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Domingo Noguera Agullana, en el mismo.

#### 2.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Enrique Millán Morera de la Vall, en el RMING. núm. 2.

Comandante de Artillería D. Enrique Jiménez Cano, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Rafael Borrà Gutierrez de Tovar, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Montero Lledo de Tejada, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Miguel González Muriel, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Alvarez Lancharro, en el mismo.

Sargento Q.A.P. D. Antonio Muñoz Largo, en el mismo.

#### 3.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Ramón Mansueti Iripoli, en el Parque y Talleres de Artillería de Valencia.

Capitán de Artillería D. José Gras Faus, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Eugenio Casado Garela, en el mismo.

Teniente CAIAC. D. Francisco García Bueno, en el mismo.

Teniente CAIAC. D. Diodoro Muñoz Gómez, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Félix Andina Mantecón, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Juan Rabaneda López, en el mismo.

#### 4.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros don Manuel Romero Peña, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Comandante de Ingenieros D. Luis Valle Villagrassa, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Alcázar Andréu, en el mismo.

Brigada especialista D. Diego Vargas Campos, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. José Ca-yuela Martínez, en el mismo.

Comandante de Artillería D. Rafael Coll Villalonga, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Alejandro Zanui Barrachina, en el mismo.

Sargento E. Q. A. P. de Artillería don Enrique Vicente Saz, en el mismo.

#### 5.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Juan Fernández Vidal, en el Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Comandante de Artillería D. Luis Castuera Echegoyen, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José R. Lardies Cerdán, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Negrete Rueda, en el mismo.

Capitán CAIAC. D. Juan Ojanguren Artamendi, en el mismo.

Subteniente especialista D. Fernando Montes Arlucea, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Cipriano Cebrián Romero, en el mismo.

#### 6.ª Región Militar

Coronel de Ingenieros D. Carlos González de Pablo, en el RMING. número 6.

Teniente coronel de Ingenieros don Manuel Lázaro Iñíguez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Perfecto López Alonso, en el mismo.

Otro, D. Julio Gómez Tovar, en el mismo.

Teniente de la Escala especial don Juan Silleros Lobato, en el mismo.

Brigada especialista D. Angel Solís Garrote, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. José Pérez Pérez, en el mismo.

Otro, D. José Cabello Muñoz, en el mismo.

#### 7.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Juan Milla Luján, en el Regimiento de Zapadores para C. E.

Otro, D. José Ruiz Quisones, en el mismo.

Otro, D. Salvador Jiménez Sánchez, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Varela Hernández Hernández, en el mismo.

Otro, D. Francisco González, Pasqua, en el mismo.

Subteniente químico polvorista de Artillería D. Miguel Martín Chicote, en el mismo.

#### 8.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Ricardo Duyos González, en el Parque y Talleres de Artillería de La Coruña.

Capitán de Artillería D. Juan Peña Carrera, en el mismo.

Otro, D. Julio Carballal Lugris, en el mismo.

Teniente auxiliar CAIAC. D. Antonio Temprano Oncina, en el mismo.

Sargento especialista D. Antonio García Alvarez, en el mismo.

Otro, D. Luis Pintado Carrascal, en el mismo.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Ildefonso Alvarez Fernández, en el mismo.

Brigada de Ingenieros D. Cándido Iglesias Luaces, en el mismo.

#### 9.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. José Fernández Fernández, en el Parque y Talleres de Artillería de Granada.

Comandante de Artillería D. Ambrosio Valera Soler, en el mismo.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Gude Rivera, en el mismo.

Teniente de la Escala especial don Juan Adame Serrano, en el mismo.

Brigada de Ingenieros D. José López López, en el mismo.

Sargento de la Escala especial don José Hernández Sánchez, en el mismo.

Sargento de Artillería D. José Alvarez Freige, en el mismo.

#### Baleares

Teniente coronel de Artillería don José González de Chaves Reverón, en la U. S. T. y M. RMA. núm. 91.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Mir Salas, en la misma.

Capitán de Artillería D. Simón Ventayol Bennasar, en la misma.

Otro, D. Mariano Morell Magraner, en la misma.

Sargento químico artíñero D. José Fernández Morejón, en la misma.

Sargento de Ingenieros D. Rafael de Austria Molina, en la misma.

#### Canarias

Comandante de Artillería D. Fernando Peiró del Castillo, en la U. S. T. M. Regimiento de Artillería núm. 93.

Capitán de Ingenieros D. Honorio Cerón Martín, en la misma.

Capitán de Artillería D. Francisco Alvarez Giménez, en la misma.

Teniente CIAC. D. Rafael Delgado de Rueda, en la misma.

Sargento especialista D. Felicísimo Escalante Alonso, en la misma.

Sargento de Ingenieros D. Julián Moratalla Pérez, en la misma.

Brigada de Artillería D. Rafael Pérez Barreto, en la misma.

Madrid, 7 de mayo de 1976.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden circular de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

**CURSO OBTENCIÓN PASE PRIMERA CATEGORÍA ESCALA SUBOFICIALES ESPECIALISTAS MAM Y MEM**

Grupo 12. Factor 0,06

Comienzo: 26 de abril de 1976. Terminación: 10 de junio de 1976.

Capitán de Ingenieros D. Gregorio Alcalde Gorostiza, en el Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Antonio Ordóñez Ruiz, en el mismo.

Otro, D. Alfredo García Sanz, en el mismo.

Otro, D. Antonio Rodríguez Marcos, en el mismo.

Otro, D. José García Gómez-Lanza, en el mismo.

Capitán Escala especial D. Jesús Lauria Illorente, en el mismo.

Teniente, Escala especial, D. Pedro Luis Valcárcel, en el mismo.

Madrid; 7 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden circular de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

**CURSO DE APTITUD PARA EL ASCEÑSO A CABO PRIMERO**

Grupo 12. factor 0,06

Comienzo: 25 de abril de 1976. Terminación: 14 de julio de 1976.

Teniente de complemento de Infantería D. José Agui Ruiz, en la Academia General de Básica de Suboficiales.

Alférez de complemento de Infantería D. Luis Vozmediano Arredondo, en la misma.

Madrid, 7 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**

**Vacantes de destino**

Clase B, tipo 6.<sup>o</sup>

De provisión normal.

De sargento primero o sargento de la Guardia Civil (Instructor Esqui-Escalada).

Documentación: Papeleta reglamentaria. Fotocopia del título de la especialidad que se indica.

Plazo de admisión de papeletas: Deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de personal —Negociado segundo—), dentro de los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, 112 Comandancia (Madrid, exterior).—Una.

Madrid, 6 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Retiros**

La Orden de 20 de marzo de 1976 (D. O. núm. 70), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de junio próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la guardia civil Alejandro Salazar Gil, del 54 Tercio (Bilbao), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere por concedérsele la continuación en el servicio activo.

Madrid, 11 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**



**PENSIONES DE MEDALLAS DE SUFRIMIENTO POR LA PATRIA**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamiento de pensión y abono fuera de filas de las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tiene concedida el personal que figura en la misma y que empieza por el cabo licenciado, Orenco Hernández Parra y termina por el soldado también licenciado Pascual Armengol Pemán.

**Relación que se cita**

Cabo licenciado Orenco Hernández Parra. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1976, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Salamanca, debiendo dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de Salamanca.

Soldado licenciado Daniel López Fernández. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Lugo, debiendo dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de Lugo.

Otro, Pascual Armengol Pemán. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1976, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Navarra, debiendo dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de Navarra.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

**ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican diecisiete páginas conteniendo seis relaciones de señalamiento de haberes pasivos.**

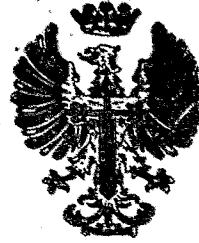
**Propuesta de Trienios (nuevo modelo)**

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de dos pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» ajustado al nuevo modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 152).

**LA DIRECCIÓN**



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

---

### APENDICE



### C O N S E J O S U P R E M O

#### D E

### J U S T I C I A M I L I T A R

---

#### SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

##### Fuerzas armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.<sup>o</sup> y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 38 señalamientos de haberes pasivos que empieza por el coronel de Caballería D. Alfonso Fernández de Córdoba y Parrella y termina por el guardia civil don Juan Autor Martínez.

Madrid, 15 de abril de 1976.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

29

14 de mayo de 1970

D. O. núm. 100.—Apéndice

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO.	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Arranque	Haber mensual que le corresponde			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la qué debe cobrar	OBSERVACIONES
							Hasta 30-6-74	Hasta 31-12-74	Desde 1-1-75		
							Pesetas	Pesetas	Pesetas		
(27) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.											
(28) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.											
(30) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pension de una Medalla de Suffrimientos por la Patria.											
(40) - Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos hasta el 31 de Enero de 1.975, por fallecimiento del causante el dia 7 del mismo mes.											
(41) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.000,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de María Cristina hasta el 30 de Junio de 1.974 y desde 1º de Julio a fin de Diciembre del mismo año por Ley 29/74 percibirá la cantidad mensual de 1.150,00 pesetas, durante el año 1.975 percibirán 1.250,00 pesetas mensuales, y a partir de 1º de Enero de 1.976 por Ley 47/75, percibirá 1.425,00 pesetas mensuales.											
(60) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.											

Madrid, 15 de abril de 1976.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a quanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 16 señalamientos de haberes pasivos que empieza por el General de Brigada honorario de Infantería D. Santiago García Peñalver y termina por el policía Armado D. José Símon Corbin.

Madrid, 28 de abril de 1976.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUEÑO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Arronque	Haber mensual que le corresponde			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar	Haber men- sual que OBSER- le corres- ponde des- de 1-1-76		
							Haber mensual que le corresponde		Delegación de Hacienda				
							Hasta 30-6-74	Hasta 31-12-74	Desde 1-1-75				
			Pesetas				Pesetas	Pesetas	Pesetas				
Excmo. Sr. Don Santiago García	Gral. Brigada Hs	Infantería	35.000,00	90	156/71	1-9-73	31.500,00	36.225,00	39.375,00	El Morche	Málaga	44.887,50 (20.60 1)	
Penalver.....	Coronel C.I.A.C.	35.850,00	90	227/71	1-9-73	32.265,62	36.833,12	39.878,12	Madrid	D.G.Tesoro	45.206,68 (20.60)		
D. Manuel Santiago Sánchez.....	Comandante Artillería	26.833,33	90	252/66	1-9-73	24.150,00	27.772,50	30.187,50	Huelva	Huelva	34.413,75 (60)		
D. Luciano Benito Dieguez.....	I.º Capitán Aviación	29.400,00	90	48/67	1-9-73	26.460,00	30.429,00	33.075,00	Madrid	D.G.Tesoro	37.705,50 (20.60)		
D. Pedro García Pizarro.....	Capitán Ingenieros	22.516,66	90	55/54	1-9-73	20.265,00	23.304,75	25.331,25	Huesca	Huesca	26.877,62 (22.60)		
D. José Aristegui Huera.....	Teniente Caballería	31.920,00	90	21/68	1-5-76	—	—	—	Madrid	D.G.Tesoro	28.728,00 (22.31)		
D. Juan Colacho García.....	Id G.Civil	26.932,50	90	132/55	1-5-76	—	—	—	Madrid	D.G.Tesoro	24.239,25 (60)		
D. Víctoriano Luis Samaniego.....	Id	29.592,50	80	219/73	1-5-76	—	—	—	Marbella	Malaga	23.674,00 (22.60)		
D. Juan Valderrama Lera.....	Teniente Comp.	Infantería	16.916,66	90	195/66	1-9-73	15.225,00	17.508,75	19.031,25	Melilla	Melilla	21.695,10 (23.60)	
D. Juan Torcello García.....	Alférez Compl.	Artillería	16.216,66	90	161/63	1-9-73	14.595,00	16.784,25	18.243,75	La Laguna	Sta. Cruz T.	20.797,35 (8.23.40)	
D. José Domínguez Dorte.....	Subit. Esptº Ejercito T.	18.783,33	90	141/70	1-9-73	16.905,00	19.440,25	21.131,25	Toledo	Toledo	24.089,10 (23.60)		
D. Eduardo Santos Velasco.....	Brigade Aviación	15.283,33	60	54/68	1-9-73	12.226,66	14.060,66	15.283,33	Pollença	Baleares	17.422,53 (23.60)		
D. José Cárdas Cifre.....	Maestre Art.	Armeda	12.250,00	90	281/40	1-9-73	11.025,00	12.678,75	13.781,25	Cartagena	Cartagena	— (40.60)	
D. Juan García Sanes.....	Sargento G.Civil	11.316,66	90	23/48	1-9-73	10.185,00	11.712,75	12.431,25	Andújar	Jaén	— (41.60)		
D. Rafael González González.....	Guardia Id	9.100,00	65	143/65	1-9-73	5.915,00	6.802,25	7.483,75	Madrid	D.G.Tesoro	8.429,00 (27.60)		
D. Juan Sánchez Kertínez.....	Policía P.Armando	10.033,33	80	162/71	1-9-73	8.026,66	9.230,66	10.033,33	Melilla	Melilla	11.438,00 (27.60)		

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, art. 13 del vigente Texto refundido del Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (B.O. del Estado núm. 363) previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

RESERVACIONES

- (1) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- (8) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- (20) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (22) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas por la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (23) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Constancia en el Servicio.
- (27) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (31) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de dos medallas de Sufragios por la Patria.
- (40) - Este haber pasivo lo percibirán quienes acreden ser sus legítimos herederos hasta el 31 de Enero de 1.975, por fallecimiento del causante el dia 23 del mismo mes.
- (41) - Este haber pasivo lo percibirán quienes acreden ser sus legítimos herederos hasta el 31 de Enero de 1.975, por fallecimiento del causante el dia 1º del citado mes.
- (60) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

Madrid, 28 de abril de 1976.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

## INDEMNIZACIONES

### Personal marroquí

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, Anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí comprendido en la relación de dieciséis beneficiarios, que se publica a continuación, que empieza por Rahama Bent Mulud Amar, y termina por Dauia Bent Sid Abdel-Lah Ben Laebi, a quienes se les satisfarán por una sola vez, y con arreglo a la legislación musulmana.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Ama. Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes	Pagaduría Militar	Indemnización		A deducir por prima al servicio	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Núm. de observación
					Pesetas	Cts.			
Rahama Bent Mulud Amar	Viuda	Regul. Rif nº.8	Sgtº. Indígena, Ayat Ben Mohamed Mohamed	Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes (afecta al Consulado Gral. de España en Tetuán)	16.500,00	-	-	Ley de 4 de Mayo de 1.948 (B.O. del Estado nº.126), y Orden de 8 de Julio del mismo año (D.O. nº.153).	1-2
Rahma Mohamed Solimani	Viuda	Regul. Inf. Tetuán nº.1	Sgtº. Indígena, Hammar Alf Hamdi		16.500,00	-	-		1-3
Rahma Ahmed Becín	Viuda	Regul. Inf. Tetuán nº.1	Cabo Inf. Acmar Alf Salhi		11.000,00	5.000,00			1-4
Sida Zohora Mohamed Kaddur	Viuda	Regul. Inf. Melilla nº.2	Cabo Inf. Ahmed Ben Kohamed Yilali		16.500,00	5.000,00			1-5
Halima Minunt Mohand	Viuda	Regul. Inf. Melilla nº.2	Cabo Inf. Abdeselam Mohamed Al-Jai		11.000,00	5.000,00			1-6
Nunema Mohamedi Amar	Viuda	Regul. Inf. Alhucemas nº.5	Cabo indígena, Abdeselam Mohamed Haddu		16.500,00	-	-		1-7
Sida Habida Koh Lahsen	Viuda	Mehal-lá Jalifiana Melilla nº.2	Cabo indígena, Al-Lal Jer-mich		16.500,00	-	-		1-8
Fatna Bent Mohamed Ben Abdeslam	Viuda	Regul. Inf. Tetuán nº.1	Cabo indígena, Ben Bushe-lam Ben Kohamen		16.500,00	-	-		1-9
Sida Alia Mohamed Allouch	Viuda	Regul. Inf. Tetuán nº.1	Cabo indígena, Amar Kohamed Hach Amar		16.500,00	5.000,00			1-10
Aicha Bent Kasem El Garboui	Viuda	Regul. Inf. Larache nº.4	Cabo indígena, Zaari Sid Mohamed Zaari Serguini		16.500,00	5.000,00			1-11
Malica Bent Buchta Benemar de Suli	Viuda	Regul. Inf. Larache nº.4	Cabo indígena, Larbi Ben Mohamed Regragui		11.000,00	-	-		1-12
Jadduch Mohamed Sel-Lam	Viuda	Regul. Inf. Tetuán nº.1	Cabo indígena, Mohamed Se-guir		11.000,00	5.000,00			1-13
Fetón Bent Alf Sarseri	Viuda	Regul. Inf. nº.4	Cabo indígena, Mohamed Ben Mohamed Sarseri		11.000,00	5.000,00			1-14
Tamm Alf Abdeslam Yahyuki	Viuda	Gpo. Regul. Larache nº.4	Cabo indígena, Mohamed Ben Ali		11.000,00	5.000,00			1-15
Sida Fatoma Laarbi Amdeyell	Viuda	Tirador. Ifni nº.1	Cabo indígena, Hamed Ben Abdelkader		5.500,00	5.000,00			1-16
Dauia Bent Siá Abdel-Lah Ben Laebi	Viuda	Regul. Inf. Arcila nº.9	Cabo indígena, M'Hamed Ben M'Hamed Ben El Mandani		5.500,00	5.000,00			1-17

**OBSERVACIONES**

- 1.—Percibirán la indemnización señalada con arreglo a la legislación musulmana.
- 2.—Reside en: Alhucemas, c/ Aomar Ben Aas núm. 9.
- 3.—Reside en: Tetuán (Marruecos), Pabellones Dávila, Grupo 1, casa número 6.
- 4.—Reside en: Tetuán (Marruecos), c/ Harrasín núm. 40.
- 5.—Reside en: Nador (Marruecos), Poblado civil, casa núm. 416.
- 6.—Reside en: Horcas Coloradas, c/ A, núm. 11.
- 7.—Reside en: Melilla, Cañada de la Muerte núm. 9.
- 8.—Reside en: Beni Said (Nador), Fracción de Amejauo, Poblado de Ouled Abdellah, Oficina de Dar Quedani.

9.—Reside en: Arcila, c/ Larhama número 9.

10.—Reside en: Alhucemas, Tamsint-Achdir.

11.—Reside en: Alcazarquivir, Guer-  
sat el Halusi núm. 7.

12.—Reside en: Alcazarquivir, c/ Ba-  
nu Ascar núm. 11.

13.—Reside en: Tetuán (Marruecos), Barrio Tuabel, c/ Taffalin núm. 2.

14.—Reside en: Ksar el Kebir, c/ Si-  
di Lebbas núm. 6.

15.—Reside en: Ksar el Kebir, c/ Si-  
di El Kamel núm. 23, Derb 7.

16.—Reside en: Oued Zem, c/ Zauia  
Kitanía núm. 18.

17.—Reside en: Tetuán, Ulad Buye-  
num Bunkab, fracción Yumaa Tolba,  
Caidato Suk Tolba, Círculo de Ksar  
el Kebir.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Con-  
tralmirante Secretario, *Miguel Durán*  
*González*.

**SEÑALAMIENTO DE HABE-  
RES PASIVOS****Personal civil**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.<sup>o</sup> y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Ar-  
mada de 15 de julio de 1972 (D. O. número 129), se publica a continua-  
ción relación de 46 señalamientos de haberes pasivos que empieza por  
Doña Rosa del Saz Martín y termina por Doña Paula Bandera Sandoval.

Madrid, 14 de abril de 1976.—El Con-  
tralmirante Secretario, *Miguel Durán*  
*González*.



BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Apl. cado	Pensión mensual que les corresponde					Ayuda Ley 19/74	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones		
							H A S T A DESDE										
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	1-1-76	Pesetas						
Dña. Luisa Totalina Barredo	Vda.	Sgt. D. Martín Ruiz Marquina	G.C.	21446	40						8578,50	10000	1-03-76	Barcelona			
Dña Berilce González González	Vda.	Sgt. D. Eladio Ramos Rodríguez	G.C.	22443	40						8977,50	10000	1-02-76	Lugo			
Dña. Ana Cárdenes Lendero	Vda.	Sgt. C.L.P. D. Juan Gómez Fernández	Milit.	19118	40						7647,50	10000	1-01-76	Huelva			
Dña. Manuela Rubio Vecino	Vda.	Sgt. D. Gamersinco Rubio Vecino	Milit.	19118	58						11088,87	10000	1-01-76	León			
Guerrero-Sinco-Manuel Ireneula José-Larfa	Hfn <sup>a</sup> .			14-07-87													
Dña. Basilia Salaberri Garriz	Vda.	Sgt. C.M.P.D. Teófilo Espanza Al- faro	Milit.	1803	40						4721,50	10000	1-02-76	Navarra			
Dña. Josefina Arregui Beguería	Vda.	Sgt. C.M.P.D. Luis Gil Sánchez	Milit.	10806	40						4322,50	10000	1-02-76	Zaragoza			
Dña Leonor Castro Meriño	Vda.	Sgt. D. Amador Vázquez González	Milit.	10806	40						4322,50	10000	1-02-76	Pontevedra			
Dña. Juana Jirónés Sánchez	Vda.	Sgt. D. Inocencio Sánchez Pérez	P.A.	20448	40						8179,50	10000	1-02-76	Madrid			
Dña. María-Pomasa Gómez Lechuga	Vda.	Gde. D. Luis León Guerrero	G.C.	14962	40						5985,00	10000	1-01-76	Zaragoza			
Dña. Benita Ichato Pérez	Vda.	Gde. D. Isidro Criado González	G.C.	13632	40						5453,00	10000	1-01-76	Valladolid			
Dña. Benedicta Sierra Kanzano	Vda.	Gde. D. José Sánchez Iglesias	G.C.	13632	40						5453,00	10000	1-02-76	Salamanca			
Dña. Leonila Díez Blanca	Hfn <sup>a</sup> .	Gde. D. Francisco Núñez Núñez	G.C.	11637	46						5353,25	10000	1-02-76	León			
Dña. Isidre				4-10-82													
Dña. M. Paz Cróstica Martínez	Vda.	Gde. D. Severiano López Pérez	G.C.	15627	46						7188,65	10000	1-01-76	Burgos			
José-Nicol	Hfn <sup>a</sup> .			24-03-84													
Dña. Mercedes Recio Muriel	Vda.	Gde. D. Rufino Madrid Alonso	G.C.	13632	40						5453,00	10000	1-01-76	Madrid			
Dña. La del Socorro Gómez Ro- mingos	Vda.	Gde. D. José Devesa Lorenzo	G.C.	13125	46						6882,75	10000	1-12-75	Zamora			
José-Larfa	Hfn <sup>a</sup> .			28-03-78													
Dña. Lucía Larrea Aguinaco	Vda.	Cabo 12 D. Luis Elorza Iturrate	P.A.	14879	30						4463,81	10000	1-02-76	Vizcaya			
Dña. Encarnación López Vázquez	Vda.	Pol. D. Eduardo Fernández Vélez	P.A.	14962	40						5985,00	10000	1-03-76	Barcelona			
Dña. Mercedes Castilla Oliete	Vda.	Pol. D. Emiliano Cubero Meliá	P.A.	14297	40						5719,00	10000	1-02-76	Zaragoza			
Dña. María Sameguet Visiedo	Vda.	Pol. D. Vicente García Fabra	P.A.	14297	40						5719,00	10000	1-02-76	Valencia			
Dña. La-Loreto Barra del Rey Enrique	Hfn <sup>a</sup> .	Pol. D. Loisés Díaz Pastor	P.A.	14297	46						6576,85	10000	1-02-76	Madrid			
Dña. Paula Bandera Sandoval	Vda.	Pol. D. Felipe Cuesta Narina	P.A.	14297	36						5147,10	10000	1-02-76	Madrid			
Carlos	Hfn <sup>a</sup> .			8-07-78													

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Arte. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, se fecha 15 de junio de 1.972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique, deberá advertirle al propio tiempo que, si se consideran perjudicados en su señalamiento, en su señalamiento, pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite imboxuseable, deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

#### O B S E R V A C I O N E S

- 1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gen. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gen. de Clases Pasivas).
- 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente Relación han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.
- 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artículo 1º de la Ley 19/74 deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, F.º de Vida y, en su caso, expediente de incapacidad.
- 4.- Desde la fecha de arranque hasta el 31-06-73, percibirá 2.654,16 pts. mensuales. Desde el 1-7-73 hasta el 31-12-74 percibirá 2.945,83 pts. mensuales, y a partir de esta fecha según se indica en relación.

Madrid, 14 de abril de 1976.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.<sup>º</sup> y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 181 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Lourdes Beltrán Tasso y termina por doña María Rabaneda Gómez.

Madrid, 21 de abril de 1976.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.



BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Regula- dor	% Apli- cado	Penúltima mensual que les corresponde						Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes		
						H		A	S	T	A	DESDE				
						31-3-74	30-6-74	31-12-74	31-12-75	1-4-76	Pesetas	Pesetas				
						Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.				
Da. Emilia Sánchez Más	Hfna.	Tte. D. Miguel Sánchez de la Paz	Art.	20533	25		5133,33	5903,33	6416,66	7315,00	1-09-73	Melilla	4			
Da. Aurelia Sánchez Más	Hfna.															
Da. Mc-Angela Rosales Alcazar	Vda.	Tte. D. Fernando Roldán Sanz	Art.	24266	40	6066,66	9706,66	11162,66	12133,33	13831,99	1-09-73	Granada	3			
Da. Clara Genestra Jener	Vda.	Tte. D. Miguel Llopart Buch	Ing.	21465	40	5366,66	8586,66	9874,66	10733,32	12236,00	1-09-73	Baleares	3			
Da. Concepción Herreras Martínez	Vda.	Tte. D. José Batón Arenas	Leg.	20066	40	5016,66	8026,66	9230,66	10033,33	11438,00	1-09-73	Melilla	3			
Da. María Rodríguez Fernández	Hfna.	Tte. D. Mariano Rodríguez Lage	Arms.	21933	25		5483,33	6305,82	6854,15	7813,72	1-09-73	El Ferrol	3			
Da. Laure González Oter	Vda.	Tte. D. Andrés Lorán Barrueco	Carr.	22406	40	5600,00	8960,00	10304,00	11200,00	12768,50	1-09-73	Málaga	3			
Da. Evangelina Vázquez da Silva	Vda.	Mayor Contramaestre D. Albino Cobo Rouco	Arms.	22633	40	5658,33	9053,33	10411,33	11316,66	12900,99	1-09-73	El Ferrol	3			
Da. Julia Rodríguez Viscco	Hfna.	1er. Contramaestre D. Ramón Rodríguez Aburín	Arms.	21000	25		5250,00	6037,50	6562,50	7481,25	1-09-73	El Ferrol	3			
Da. Paulina Veiga Dopico	Vda.	Oz. 3º CASTA D. Rogelio Brage Martín	Arms.	21000	40	5250,00	8400,00	9660,00	10500,00	11970,00	1-09-73	El Ferrol	3			
Da. Josefina Martínez Segura	Vda.	S/Tte. D. Fernando Grajera Romano	Inf.	16450	40	4112,50	6580,00	7557,00	8225,00	9376,50	1-09-73	Granada	3			
Da. Vicente Almiente Gregorio	Vda.	Sub. D. Juan Cabrera Cruz	Inf.	16663	40	4170,83	6673,33	7674,33	8341,66	9509,49	1-09-73	Melilla	3			
Da. Dolores Sánchez Aranda	Hfna.	S/Tte. D. Enrique Sánchez Altamira	Art.	15983	25		3995,83	4595,20	4994,78	5694,04	6942,50	1-09-73	Melilla	3		
Da. Elisa Recendo Díaz	Vda.	S/Tte. D. Manuel Varela Pulido	Leg.	16916	40	4229,16	6766,66	7781,66	8453,33	9642,50	1-09-73	Melilla	3			
Da. Magdalena de la Plaza Lozano	Vda.	D. Aurelio de la Plaza González	Alab.	13183	40	3295,83	5273,33	6064,32	6591,66	7514,49	1-09-73	Madrid	3			
Da. Victoria Cervilla Arenda	Vda.	Bg. D. Francisco Toro Fedilla	Inf.	15983	40	3995,83	6393,33	7352,33	7991,66	9110,50	1-09-73	Granada	3			
Da. María García Caravante	Vda.	Bg. D. Antonio Díaz Gris	Inf.	14533	40	3645,83	5833,33	6708,33	7291,66	8312,50	1-09-73	Melilla	3			
Da. África Molina Tovar	Hfna.	Bg. D. José Molina Romero	Inf.	13183	25		3295,83	3790,19	4119,77	4696,43	5745,25	1-09-73	Granada	3		
Da. Remedios Gómez Gutiérrez	Vda.	Bg. D. Bernardino González Rodríguez	Leg.	12250	100		12250,00	14087,50	15312,50	17456,25	18781,50	1-09-73	Melilla	3		
Da. Luisa Gómez Noguera	Vda.	Bg. D. Juan Piquigüe Niera	Leg.	12950	40	3237,50	5180,00	5957,00	6475,00	7381,50	1-09-73	Melilla	3			
Da. Juana Amengual Gelabert	Vda.	Bg. D. Juan Quetzlás Kartí	Ing.	14816	40	3704,16	5926,66	6815,66	7406,33	8445,50	9462,50	1-09-73	Baleares	3		
Da. Justina Araya Rodríguez	Vda.	Bg. Compt. D. Silvino García Errilla	Ing.	13883	40	3470,83	5553,33	6386,33	6941,66	7913,49	8942,50	1-09-73	Palencia	3		
Da. María Sainz Pedreira	Vda.	Bg. Músico D. Julio Fraguella Rodríguez	E.T.	12016	40	3004,15	4806,66	5527,66	6008,32	6849,50	7857,50	1-09-73	Melilla	3		
Da. Natividad Soler López	Vda.	Bg. Músico D. Bonifacio Andrés de la Orden	E.T.	14350	40	3587,50	5740,00	6601,00	7175,00	8179,50	9110,50	1-09-73	Segovia	3		
Da. Alicia Agut Collado	Hfna.	Bg. de Banda D. Julián Agut Marero	E.T.	14116	25		3529,16	4058,54	4411,45	5029,05	5725,00	1-09-73	Melilla	3		
Da. María Gelabert Sureña	Vda.	Bg. Maestro Banda D. Eduardo Rivera Espejo	E.T.	15050	40	3762,50	6020,00	6923,00	7525,00	8578,50	9108,32	1-09-73	Baleares	3		
Da. María Llorca Parírez	Vda.	Bg. Kto. Banda D. Juan Alfonso Sánchez	E.T.	16216	40	4054,16	6486,66	7459,66	8108,33	9243,50	1-09-73	Melilla	3			
Da. Rosa Gamo García	Vda.	Bg. de Banda D. Manuel Espinosa Parodi	E.T.	16216	40	4054,16	6486,65	7459,65	8108,31	9243,48	1-09-73	Melilla	3			
Da. María Neléndez Arias	Hfna.	Kaestro Herrador D. Antonio Meléndez Romero	CASE	14816	25		3704,15	4259,75	4630,18	5278,40	6275,93	7291,66	1-09-73	Melilla	3	
Da. África Peral Redón	Hfna.	Kaestro Herrador D. Miguel Peral Rodríguez	CASE	14816	25		3704,15	4259,75	4630,18	5278,40	6275,93	7291,66	1-09-73	Melilla	3	
Da. Mercedes Seoane Dopico	Hfna.	Aux. 1º CASTA D. Julio Seoane Pita	Arms.	17616	25		4404,16	5064,79	5505,20	6275,93	7291,66	8312,50	1-09-73	El Ferrol	3	
Da. Mercedes Álvarez García	Hfna.	Auxiliar D. Arcadio Alvarez Alonso	CASE	16663	25		4170,83	4796,45	5213,53	5943,42	6942,50	7913,49	1-09-73	El Ferrol	3	
Da. Josefa Díaz Romero	Vda.	Aux. 2º CASTA D. Antonio Fernández Legostena	Arms.	16216	40	4054,16	6486,66	7459,66	8108,33	9243,50	1-09-73	Baleares	3			
Da. Isabel López Pérez	Vda.	Bg. D. Antonio Guirao Jiménez	G.C.	14350	40	3587,50	5740,00	6601,00	7175,00	8179,50	9110,50	1-09-73	Alicante	3		
Da. Amanda Javier Cardona	Hfna.	Sgt. 1º D. Francisco Javier Benito	E.T.	13066	25		3266,66	3756,65	4083,32	4655,00	5694,25	6672,50	1-09-73	Barcelona	3	
Da. Carmen Rodríguez Puente	Vda.	Sgt. 1º Esp. D. Simón Llamas Barranco	Avia.	11200	40	2800,00	4480,00	5152,00	5600,00	6384,00	7317,50	8312,50	1-09-73	Granada	3	
Da. Milagros Miramón V'chez	Hfna.	Sgt. 1º Músico D. Fernando Miñano Lorencio	E.T.	12133	25		3033,33	3488,32	3791,65	4322,48	5357,50	6359,66	1-09-73	Melilla	3	
Da. María Nieves Martínez Lobeto	Vda.	Sgt. D. Joaquín Velez López	Inf.	13183	40	3295,83	5273,33	6064,32	6591,66	7514,49	8578,50	9519,16	1-09-73	León	3	
Da. Isabel Gómez Zurro	Vda.	Sgt. D. Cándido Díez Roldénas	Inf.	9916	40	2479,16	3966,66	4561,65	4958,33	5652,50	6672,50	7653,25	1-09-73	Madrid	3	
Da. Remedios Martín Ávila	Vda.	Sgt. D. Federico Gómez León	Inf.	9450	40	2362,50	3780,00	4347,00	4725,00	5386,50	6386,50	7386,50	1-09-73	Melilla	3	
Da. María Lavado Roza	Vda.	Sgt. D. Fernando Gómez Aparicio	Inf.	10150	40	2537,50	4060,00	4669,00	5075,00	5785,50	6785,50	7785,50	1-09-73	Melilla	3	
Da. Julia Molina Delgado	Vda.	Sgt. D. Bernardino Franco Misiego	Leg.	11316	40	2829,16	4526,66	5205,66	5658,33	6450,50	7450,50	8450,50	1-09-73	Melilla	3	
Da. María Rodríguez García	Vda.	Sgt. D. Gerardo Fernández Rabadán	Leg.	10150	40	2537,50	4060,00	4669,00	5075,00	5785,50	6785,50	7785,50	1-09-73	Melilla	3	
Da. Isabel Rebáñeda Bravo	Vda.	Sgt. D. Pedro Zabala Abiceta	Leg.	10383	40	2595,83	4153,33	4776,33	5191,66	6198,50	7198,50	8198,50	1-09-73	Melilla	3	
Da. Carmen Romero Benítez	Vda.	Sgt. D. Vicente Carvajal Corredora	Leg.	11083	40	2770,83	4433,33	5098,33	5541,66	6317,49	7317,49	8317,49	1-09-73	Melilla	3	
Da. Enriqueta Herrera Fíraro	Hfna.	Sgt. D. José Herrera Sergio	Art.	10383	25		2595,83	2985,20	3244,70	3699,00	4655,00	5651,66	6651,66	1-09-73	Melilla	3
Da. Ma. del Carmen Pérez Escalona	Vda.	Sgt. D. Ramón Niño Varela	Art.	11083	40	2770,83	4433,33	5098,33	5541,66	6317,50	7317,50	8317,50	1-09-73	Melilla	3	
Da. María Sánchez Riquelme	Vda.	Sgt. D. Carlos Grouseilles Coronado	Int.	13153	40	3295,83	5273,33	6064,32	6591,66	7514,49	8578,50	9519,16	1-09-73	Melilla	3	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Pare- tesco con el causante	CAUSANTES Emplio, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Regu- lador % Apli- cado	Pensión mensual que les corresponde						Fecha de arrengue	Delegación de Hacienda	Ob- ser- cio- nes	
					H		A		S		T	A	DESDE	
					31-3-74	30-6-74	31-12-74	31-12-75	1-1-76	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
					Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.				
Da. Carmen Castillo Yáñez	Vda.	Sgtº. Músico, D. Francisco Molina Castillo	Inf.	10150	40	2537,50	4060,00	4669,00	5075,00	5785,50	1-09-73	Granada	3	
Da. María Salas Carrión	Hfna.	Sgtº. Músico, D. Antonio Salas Giner	Mús.M.	11550	25	2887,50	3320,62	3609,37	4114,68	4114,68	1-09-73	Valencia	3	
Da. Lucía Barredo Amezaga	Vda.	Sgtº. Músico, D. José García García	Mús.M.	11083	40	2770,83	4433,33	5098,33	5541,66	6317,50	1-09-73	Santander	3	
Da. Francisca Poms Sempol	Vda.	Músico 2º. D. Bernardo Muñoz Antelm	Inf.	13766	40	3441,66	5508,66	6332,65	6883,33	7846,99	1-09-73	Baleares	3	
Da. Consuelo Sader Núñez	Vds.	Músico 2º. D. Millio Adell Mundina	Inf.	11433	40	2858,33	4573,33	5259,33	5716,66	6516,99	1-09-73	Valencia	3	
Da. Carmen Cones Silvestre	Vda.	Músico 3ºa (Sgtº.) D. Sebastián Martín Elevata	Mús.L.	11783	30	1767,50	3535,00	4065,25	4418,75	5037,37	1-09-73	Valencia	3	
Da. Sara Fernández Alonso	Vda.	Músico 1º. D. Manuel Fontela Landívaro	Armº.	17615	40	4404,15	7046,66	8103,66	8808,32	10041,50	1-09-73	El Ferrol	3	
Da. Francisca Pérez Cela	Vda.	Mecánico 2º. D. Saturnino Arias Ten- reiro	Armº.	11316	30	1697,49	3394,99	3904,23	4243,73	4837,85	1-09-73	El Ferrol	3	
Da. Juana Gómez Dípico	Vds.	Sgtº. D. Luciano Freire García	Armº.	9916	40	2479,16	3966,66	4561,65	4958,33	5652,50	1-09-73	El Ferrol	3	
Da. Rafael Rey Peralta	Padre	Sgtº. D. Rafael del Rey Espigares	Avia.	8750	100	8750,00	10062,50	10937,50	12468,75	12468,75	1-09-73	Granada	5	
Da. Carmen Espineras Covas	Madre	Sgtº. Esp. D. Antonio Baena Trinidad	Avia.	10616	40	2654,16	4246,66	4883,65	5308,32	6051,48	1-09-73	Madrid	3	
Da. María Díaz Huila	Vda.	Sgtº. D. Antonio Pedreira Fernández	G.C.	12016	40	3004,16	4806,66	5527,66	6008,66	6849,49	1-09-73	El Ferrol	3	
Da. Elisa Fernández López	Hfna.	Sgtº. D. Juan Valenzuela Cano	G.C.	12016	25	3004,16	3454,78	3755,20	4280,92	4280,92	1-09-73	Granada	4	
Da. Mercedes Valenzuela Extremera	Hfna.	Cabo 1º. D. Ángel Agüero Rodríguez	G.C.	10441	30	1566,25	3132,50	3602,37	3915,62	4463,80	1-09-73	Santander	3	
Da. Avelina Vega Santa Cruz	Vda.	Cabo 1º. D. Rafael Martín Moreno	G.C.	8575	80	6860,00	7889,00	8575,00	9775,50	1-09-73	Santander	3		
Da. Ana Cañada Viscarlosa	Hfna.	Cabo 1º. D. José Líguel Cuartas	G.C.	10383	25	2595,83	2985,20	3244,70	3699,00	1-09-73	Santander	4		
Da. Manuela Miguel Valleciérigo	Hfna.													
Da. Trinidad Miguel Valleciérigo	Hfna.													
Da. Concepción Miguel Valleciérigo	Hfna.													
Da. María del Rivero Fernández	Vda.	Cabo. D. Julián Trives Picazo	G.C.	10850	40	2712,50	4340,00	4991,00	5425,00	6184,50	1-09-73	Santander	3	
Da. Obdulia Gómez Martínez	Vda.	Cabo. D. Cesáreo Roldán Martínez	G.C.	6983	100	8983,33	10330,82	11229,16	12801,24	1-09-73	Santander	3		
Da. Francisca Darder Company	Vda.	D. Juan Galdón Morille	G.C.	10033	30	1505,00	3010,00	3461,50	3762,50	4289,25	1-09-73	Baleares	3	
Da. Gregoria Llorente Rico	Vda.	D. Jesús Iborra Bravo	G.C.	10033	30	1505,00	3010,00	3461,50	3762,50	4289,25	1-09-73	Madrid	3	
Da. Francisca Dols Colom	Vda.	D. Francisco Morales Pastor	G.C.	10033	40	2508,33	4013,33	4615,33	5016,66	5719,00	1-09-73	Baleares	3	
Da. Antonia Conesa Andreu	Vda.	D. Ramiro García Rodríguez	G.C.	10033	40	2508,33	4013,33	4615,33	5016,66	5718,99	1-09-73	Alicante	3	
Da. Aurora Clara García	Vda.	D. Miguel Recuero Zapata	G.C.	6766	40	1691,66	2706,66	3112,66	3388,33	3856,99	1-09-73	Baleares	3	
Da. Isabel Rosado Zamudio	Vda.	D. Rafael Becerra González	G.C.	9566	40	2391,66	3826,66	4400,66	4783,33	5452,99	1-09-73	Málaga	3	
Da. Consuelo Hernández Ruiz	Vda.	D. Isaac Hernández Gutiérrez	G.C.	7700	40	1925,00	3050,00	3542,00	3850,00	4369,00	1-09-73	Málaga	3	
Da. Felicitas Martínez Pardo	Vda.	D. Policarpo Cerrajero Almanzán	G.C.	11433	30	1715,00	3430,00	3944,50	4287,50	4887,75	1-09-73	Santander	3	
Da. Consuelo Gómez Zorrilla	Vda.	D. Juan Sáinz López	G.C.	9100	40	2275,00	3640,00	4180,00	4550,00	5187,00	1-09-73	Granada	3	
Da. Consuelo López García	Vda.	D. Miguel López Sánchez	G.C.	7233	100	7233,33	8318,33	9041,66	10307,49	1-09-73	Huelva	3		
Da. María Abreu Feijedo	Vda.	D. Luis Sobrado Díaz	G.C.	10966	40	2741,66	5044,65	5483,33	6250,99	7000,99	1-09-73	Málaga	3	
Da. María Gorrión Barroso	Vda.	D. José Estébanez González	G.C.	7233	100	7233,33	8318,32	9041,66	10307,49	1-09-73	Santander	3		
Da. Sofía Parra Illades	Vda.	D. Lino Sánchez Fernández	G.C.	8166	30	1225,00	2450,00	2817,50	3062,50	3491,25	1-09-73	Santander	3	
Da. Josefina Ratoón Quintanilla	Hfna.	D. Pedro Ratón Santiago	G.C.	10033	25	2508,33	2884,27	3135,10	3574,01	4091,73	1-09-73	Santander	3	
Da. Ana Rivero López	Vda.	D. José Reyes García-Romero	G.C.	10266	30	1540,00	3060,00	3542,00	3850,00	4389,00	1-09-73	Málaga	3	
Da. Encarnación Roldán Gutiérrez	Vda.	D. Benito Palacín Soto	G.C.	8633	40	2158,33	3453,33	3971,33	4316,66	4921,00	1-09-73	Santander	3	
Da. Dolores Rincón Roldán	Vda.	D. Francisco Góntos Martín	G.C.	10033	40	2508,33	4013,33	4615,33	5016,66	5719,00	1-09-73	Málaga	3	
Da. Aurora Petisco García	Vda.	D. José Martín Cuadrado	G.C.	10500	40	2625,00	4200,00	4830,00	5250,00	5985,00	1-09-73	Santander	3	
Da. María Morell Illogis	Vda.	D. José Mengual Peiró	G.C.	10500	40	2625,00	4200,00	4830,00	5250,00	5985,00	1-09-73	Valencia	3	
Da. Juana Sáinz Larzo	Vda.	D. José González Tírado	G.C.	8166	40	2041,66	3266,66	3756,66	4083,33	4655,00	1-09-73	Granada	3	
Da. Juana Suárez Vidal	Hfna.	D. Pedro Suárez Sastre	G.C.	9100	25	2275,00	2616,25	2843,75	3241,87	3741,87	1-09-73	Baleares	3	
Da. Ana Sánchez Martín	Hfna.	D. Juan Sánchez Bernal	G.C.	9566	25	2391,66	2750,40	2989,57	3408,10	3741,87	1-09-73	Málaga	3	
Da. Apolonia Puigserver Nadal	Hfna.	D. Juan Puigserver Oliver	G.C.	10033	25	2508,33	2884,58	3135,41	3574,37	3741,87	1-09-73	Barcelona	3	
Da. Valentina Martínez García	Hfna.	D. Ricardo Martínez Martínez	G.C.	8633	25	2158,33	2482,07	2697,91	3075,51	3441,87	1-09-73	Valencia	3	
Da. Julia López Balboa	Hfna.	D. Nicolás López Sobrado	G.C.	9100	25	2275,00	2616,25	2843,75	3241,87	3741,87	1-09-73	Santander	4	
Da. Carmen López Balboa	Hfna.	D. José Capó Roig	G.C.	10033	25	2508,33	2884,57	3135,41	3574,36	3741,87	1-09-73	Baleares	3	
Da. Catalina Capó Roig	Hfna.	D. Donato Muñoz Oliva	G.C.	10033	25	2508,33	2884,57	3135,41	3574,36	3741,87	1-09-73	Barcelona	3	
Da. Lucía Muñoz Justa	Hfna.	D. León Eladio Rey	G.C.	10033	25	2508,33	2884,57	3135,41	3574,36	3741,87	1-09-73	Santander	3	
Da. Julia Bladío Uriá	Hfna.	D. Adrián González Gutiérrez	G.C.	10033	25	2508,33	2884,57	3135,41	3574,36	3741,87	1-09-73	Santander	3	
Da. Ezequiel González Díaz	Hfna.	D. Pedro Rosa de Pez	G.C.	10500	25	2625,00	3018,75	3281,25	3740,62	4190,73	1-09-73	Cáceres	3	
Da. María Dolores Rosa Ruíz	Hfna.	D. Jaime Bagur Gimila	G.C.	10500	25	2625,00	3018,75	3281,25	3740,62	4190,73	1-09-73	Barcelona	3	
Da. Francisca Baquer Deyra	Hfna.	D. Francisco Borge Solturas	G.C.	10500	25	2625,00	3018,75	3281,25	3740,62	4190,73	1-09-73	Santander	3	
Da. María Borge Bravo	Hfna.	D. Cándido Terrón Trinidad	G.C.	10966	25	2741,66	3152,90	3427,07	3906,85	1-09-73	Badajoz	3		

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Pare- tesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Regu- lador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que les corresponde						Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes			
						H A S T A											
						31-3/74	30-6-74	31-12-74	31-12-75	1-1-76	DESDE						
						Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.						
D. Miguel Rodríguez Fernández	Hfna.	Gda. D. Juan Rodríguez López	G.C.	10033	25		2508,33	2884,57	3135,41	3574,36	1-09-73	Huelva	3				
D. Teresa García Jurado	Hfna.	Gda. D. Enrique García Ortega	G.C.	9566	25		2391,66	2750,40	2969,57	3408,10	1-09-73	Barcelona	4				
D. María García Jurado	Hfna.																
D. Mercedes García Jurado	Hfna.																
D. Ma. Ángel Escoto Lico	Hfna.	Gda. D. Francisco Escoto García	G.C.	9100	25		2275,00	2616,25	2843,75	3241,87	1-09-73	Baleares	4				
D. Desamparados Escoto Lico	Hfna.	Gda. D. Melitón González Elipe	G.C.	8633	25		2158,33	2482,07	2697,91	3075,61	1-09-73	Santander	4				
D. Primitiva González Penacho	Hfna.	Gda. D. Ambrosio Bosque Paeta	G.C.	9100	25		2275,00	2616,25	2843,75	3241,80	1-09-73	Barcelona	4				
D. Cristina González Penacho	Hfna.	Gárd. D. Juan Franquelo Capdevila	Carab.	10033	25		2508,33	2884,57	3135,41	3574,36	1-09-73	Santander	4				
D. Pascualita Lamela Boscue Pérez	Hfna.	Gárd. D. Baltasar Vicente Hernández	Carab.	9566	25		2391,66	2750,40	2989,58	3408,10	1-09-73	Santander	4				
D. María Eugenia Pérez	Hfna.	Gárd. D. Isidro Iseñ Icorra	Carab.	9566	25		2391,66	2750,41	2989,57	3408,11	1-09-73	Alicante	4				
D. Concepción Franquelo Ramírez	Hfna.	Gárd. D. Felipe Morcillo Marín	Carab.	8633	25		2158,33	2482,08	2697,91	3075,62	1-09-73	Barcelona	4				
D. Encarnación Franquelo Ramírez	Hfna.	Gárd. D. Lucio García Cano	Carab.	9100	25		2275,00	2616,25	2843,75	3241,87	1-09-73	Santander	4				
D. Pilar Fernández Vicente Albo	Hfna.	Gárd. D. Marcelino del Olmo Pérez	Carab.	8166	40	2041,66	3266,66	3756,66	4083,33	4655,00	1-09-73	Santander	3				
D. Ma. Luisa Vicente Albo	Hfna.	Gárd. D. Sebastián Gómez Curero	Carab.	9100	40	2275,00	3640,00	4186,00	4550,00	5187,00	1-09-73	Santander	3				
D. María Victoria Amor	Hfna.	Gárd. D. Enrique Arias Ercando	Carab.	8633	40	2158,33	3453,33	3971,33	4316,66	4921,00	1-09-73	Santander	3				
D. Justa Pérez Rivas	Vda.	Gárd. D. Mariano González Fuentes	Carab.	6166	40	2041,66	3266,66	3756,66	4083,33	4655,00	1-09-73	Santander	3				
D. Dolores Urrea Torre	Vda.	Gárd. D. José Díaz Pérez	Carab.	10500	40	2625,00	4200,00	4830,00	5250,00	5985,00	1-09-73	Santander	3				
D. Pilar Ferrero Gómez	Hfna.	Gárd. D. Antonio Herrero Pérez	Carab.	9100	25		2275,00	2616,25	2843,75	3241,87	1-09-73	Santander	3				
D. María de la Iglesia Severino	Hfna.	Gárd. D. Julián de la Iglesia Martín	Carab.	10033	25		2508,33	2884,57	3135,41	3574,36	1-09-73	Baleares	3				
D. Rosario Gómez Santiso	Hfna.	Gárd. D. Juan Gómez Fernández	Carab.	10033	25		2508,33	2884,57	3135,41	3574,36	1-09-73	Santander	3				
D. Venancia Denia Martínez	Hfna.	Gárd. D. Celedonio Denia García	Carab.	9566	25		2391,66	2750,40	2989,56	3408,00	1-09-73	Cartagena	3				
D. Prudencia Vasilio Olaya	Hfna.	Gárd. D. Faustino Vadillo Herranz	Carab.	10033	25		2508,33	2884,57	3135,40	3574,35	1-09-73	Baleares	3				
D. Concepción Elena Garcello	Hfna.	Gárd. D. Manuel Elena Col	Carab.	9100	25		2275,00	2616,25	2843,75	3241,86	1-09-73	Santander	3				
D. Lucia Roero Blanco	Hfna.	Gárd. D. José Rómulo Pérez	Carab.	9100	25		2275,00	2616,25	2843,75	3241,87	1-09-73	Melilla	3				
D. Antonia Moreno Camargo	Hfna.	Gárd. D. Juan Moreno Kinsler	Carab.	9100	25		2275,00	2616,25	2843,75	3241,87	1-09-73	Santander	3				
D. Francisca González López	Hfna.	Gárd. D. Antonio González García	Carab.	9566	25		2391,66	2750,40	2989,57	3408,10	1-09-73	Santander	4				
D. Josefina González López	Hfna.	Gárd. D. Francisco Vera Villena	Carab.	10033	25		2508,33	2884,57	3135,41	3574,36	1-09-73	Santander	3				
D. Tomasa Vera Martínez	Hfna.	Gárd. D. Francisco Santos Fadón	Carab.	10033	25		2508,33	2884,57	3135,41	3574,36	1-09-73	Sevilla	3				
D. Francisca Santos Estello	Vda.	Pol. D. Castor Paraje del Río	P.A.	9100	30	1365,00	2730,00	3139,50	3412,50	3690,25	1-09-73	Santander	3				
D. Mercedes Lata Andreu	Vda.	Pol. D. Paulino Calvo Esteban	P.A.	10966	40	2741,66	4386,66	5044,65	5483,33	6251,00	1-09-73	Santander	3				
D. Patrocínio Sánchez Rubio	Vda.	Pol. D. Juan Rojas Acosta	P.A.	9566	40	2391,66	3826,66	4400,66	4783,32	5453,00	1-09-73	Granada	3				
D. Concepción Peralta Jiménez	Vda.	Pol. D. Víctor Fernández Ortega	P.A.	10033	40	2508,33	4013,33	4615,33	5018,66	5718,99	1-09-73	Santander	3				
D. Vicenta Puente Gómez	Vda.	Pol. D. José-Luis Pedrinaci Garrido	P.A.	10966	40	2741,66	4386,66	5044,66	5483,32	6251,00	1-09-73	Melilla	3				
D. María Barberena Gómez																	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de derechos de los pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía, de fecha 15 de Junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que lo practique, deberá advertirle al propio tiempo que, si se consideran perjudiciales su señalamiento, pueden interponerse, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la presentación del recurso.

1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de C. Pasivas).  
 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.  
 3.- Pensión actualizada por aplicación de la Ley 20/73, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nula.

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previese el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de derechos pasivos del personal militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de Junio de 1.972 (B.O. del Estado nº 162), la Autoridad que lo practique, deberá advertirle al propio tiempo que, si se consideran perjudicados en su señalamiento, pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.958 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quién deberá informarlo, consignando la fecha de la repentina notificación y la de la presentación del recurso.

O B S E R V A T I O N

- 1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de C. Pasivas).  
2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.  
3.- Pension actualizada por aplicación de la Ley 20/73, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que les corresponde						Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones	
						H A S T A				DESDE					
						31-3-74	30-6-74	31-12-74	31-12-75	14-76	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.
						Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas					
4.-		Pensión actualizada por aplicación de la Ley 20/73, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.													
5.-		Pensión actualizada por aplicación de la Ley 20/73, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo; pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.													
6.-		Pensión temporal actualizada por aplicación de la Ley 20/73, que percibirá en la cuenta que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La percibirá hasta el día 30-3-81, en que quedará extinguida.													
7.-		Pensión actualizada por aplicación de la Ley 20/73, que percibirá en la cuenta que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. Habiendo fallecido la interesada, dicha pensión la percibirán los herederos hasta la fecha de su fallecimiento.													

Madrid, 21 de abril de 1976.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a quanto disponen los artículos 1.<sup>o</sup> y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 54 señalamientos de haberes pasivos que empieza por D. Juan Manuel Allende Vega y termina por dona Julia Alpuente Alepuz.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Aplicado	Pensión mensual que les corresponde					Ayuda Ley 19/74	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Obser- vacio- nes				
							H A S T A DESDE												
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	1-1-76	Pesetas								
D. Juan-Manuel Allende Vega	Hfns.	GB. Excmo. Sr. D. Javier Allende I-	Avia.	30916	40	15666,65	18016,65	19583,31	22324,98				1-12-71	Madrid	4.				
D. Cristina Allende Vega	Hfns.	sasi																	
D. M. del Carmen Fernández Encinas	Hfns.	Cor. D. Julio Fernández de los Ríos	Inf.	46550	25						11637,50			1-01-76	Madrid	-			
D. Heredades Lerdo de Tejada Baylleress	Hfns.	Cor. D. Fernando Lerdo de Tejada Gancinotto	Cab.	39375	25						9843,75	11221,87							
D. Josefa Espiga Valenciano	Hfns.	Cor. D. Juan Espiga Mariscal	Invl.	48708	25						12177,08	13881,87							
D. M. del Carmen Abengoechea Larraz	Hfns.	Cor. Médico, D. Rafael Abengoechea Laita	Armd.	36458	25						9114,58	10390,62				5.			
D. Eulalia Abengoechea Larraz	Hfns.																		
D. Carmen Pascual Revest	Hfns.	Tcol. D. Claudio Pascual Bernard	Inf.	29166	25						9114,57	10390,61							
D. Lucia Hidalgo Hernández	Vda.	Tcol. D. Isauro López Blanco	Inf.	37916	58						22741,65	25925,48	10.000	1-02-74	Burgos	-			
Maria del Pilar Párrima Antonio	Hfns.													1-06-75	La Coruña	6.			
Maria Cándida	Hfns.																		
D. M. Victoria Seséha Moreno	Vda.	Teol. Médico, D. José María Acitores Alcalde	Avia.	35000	80						28000,00	31920,00	10.000	1-12-75	Madrid	7.			
M. Victoria	Hfns.																		
M. Isabel	Hfns.																		
M. José	Hfns.																		
M. María	Hfns.																		
M. Paloma	Hfns.																		
Juan-Antonio	Hfns.																		
Margarita	Hfns.																		
D. Angeles Escalante Santamaría	Hfns.	Cte. D. Manuel Escalante García	Inf.	30625	25						7656,25	8728,12				Guipúzcoa			
D. Ana Domínguez Justeix	Hfns.	Cte. D. Luis Domínguez Gola	Inf.	25666	25						7379,16	8020,82	9143,73	1-12-74	Barcelona	-			
D. Josefina Clevo Illescas	Hfns.	Cte. D. Julián Clevo Andrés	Inf.	32083	25							8020,83	9143,75	1-06-75	Madrid	-			
D. Laura Sánchez Isacua	Vda.	Ste. D. José Espín Herrera	O.M.	28466	40	5693,33	6547,33	7118,68	8113,00					1-09-73	Barcelona	8.			
D. M. Luisa Espín Ramo	Hfns.			28466	25		4092,08	4447,91	5070,62					1-09-73	Barcelona	8.			
D. M. de la Cebera Espín Rúa-																			
no																			
D. Emilia Palacios Menéndez	Hfns.	Cap. D. Gracián Palacios Yuste	G.C.	26016	40	10406,66	11967,66	13008,32	14829,50					1-04-74	Madrid	9.			
D. Dolores Palacios Menéndez	Hfns.																		
D. Teresa Palacios Menéndez	Hfns.																		
D. Fidel Palacios Menéndez	Hfns.																		
D. Miguel Palacios Menéndez	Hfns.																		
D. Basilia María Delgado Ramón	Hfns.	Tte. D. Máximo Delgado Rueda	Inf.	25958	40						10383,33	11836,99				Cáceres			
D. M. del Rosario Barragán Barragán	Hfns.	Tte. D. Juan Barragán Carballo	G.C.	25083	25						6270,83	7148,75				Huelva			
D. Magdalena Núñez Iglesias	Vda.	Maestro Ajustador, D. Manuel Alvarez Fernández	CASE.	37333	40						7466,66	8512,00	5.000	1-06-75	Gijón	10.			
D. M. del Carmen Alvarez	Hfns.			37333	25						4666,66	5319,99	5.000	1-06-75	Gijón	10.			
Fuentes																			
D. Luisa Sanz Saavedra	Hfns.	Celador de Obras, D. Luis Sanz Morejón	-	34912	25							8728,12		1-06-76	Ceuta	11.			
D. Ana-Africa Sanz Saavedra	Hfns.	Práctico de Puertos, D. Pedro Rodríguez González	Armd.	18520	25						4630,20	5278,42		1-07-75	Las Palmas	12.			
D. Francisca Rodríguez Duchein	Hfns.	Aux. 1º CASTA, D. Francisco Arroyo López	Armd.	19104	25						4776,04	5444,68		1-12-75	Cádiz	-			
D. Leonor Arroyo Balboa	Hfns.	Escríbiente 2º CASTA, D. Tomás Estévez Saura	Armd.	17645	25						4411,45	5029,05		1-08-75	Cartagena	-			
D. Catalina Estévez Herrera	Hfns.	Aux. CASTA, D. José González Cheda	Armd.	16683	40	3336,66	3837,50	4170,83	4754,73					1-09-73	El Ferrol	13.			
D. Amalia Rodríguez Rivas	Vda.			16683	25		2397,75	2606,25	3000,00					1-09-73	El Ferrol	13.			
D. Pilar González Rivas	Hfns.																		
D. Concepción González Rivas	Hfns.																		
D. Jocelia Letallo Llergo	Hfns.	D. Daniel Batalla Juan	G.C.	17545	25						4411,45	5029,06		1-12-75	Castellón	-			
D. Joaquina González López	Hfns.	D. Emilio Cerrocal Alvarez	G.C.	13583	40	5553,33					6941,66	7913,49		1-03-75	Granada	14.			
D. Amparo Novet Jones	Hfns.	Sgt. D. Fermín Nevot Domenech	Inf.	14729	25						3682,29	4197,81		1-10-75	Valencia	15.			
D. Angela César Vidal	Vda.	Sgt. D. Agustín Fernández García	G.C.	11550	40	4620,00	5313,00	5773,30	6583,50					1-05-76	Guadalajara	15.			
D. M. del Pilar Secane López	Hfns.	Sgt. D. Domingo Seoane Leiras	G.C.	14729	25						3682,30	4197,82		1-04-75	El Ferrol	-			
D. Pilar Moreno González	Hfns.	Sgt. D. Miguel Moreno Kasco	G.C.	11550	25		3320,63	3609,37	4114,69	10.000				1-12-74	Lérida	-			

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Armá o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	Pensión mensual que les corresponde					Ayuda Ley 19/74	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones	
						H. A		S T	A DESDE						
						30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	1-1-76 Pesetas						
Da. Ma de los Mercedes García Laviada	Hfna.	Sgt. D. José García Unzue	G.C.	13854	25					3463,54	3948,43		1-01-75	Oviedo	-
Da. Juan Vicens Arago	Hfna.	Sgt. D. Jaime Vicens Llompart	G.C.	14437	25					3609,37	4114,68		1-07-75	Gastellón	-
Da. Mª Dolores Arcas Pérez	Hfna.	Sgt. D. Leovigildo Arcas Fernández	Careb.	15020	25					3755,20	4280,92		1-08-75	Granada	-
D. Antonio Iberz Soler	Padre	Cabo 1º Paracaidista, Joaquín Iberz Catalán	E.T.	6796	100					6796,25	7230,83	10.000	1-09-75	Zaragoza	16
Da. María Catalán Verner	Madre	Cabo 1º, Nicolás Vallecillo Sánchez	T.Ifn.		5436	100				5001,66	5436,25		1-01-75	Madrid	14
D. Daniel Vallecillo de la Rosa	Padre	Cabo, Manuel Corcadillo Vázquez	Ing.		2108	100				2500,00	3000,00		9-06-75	Madrid	-
Da. Encarnación Vázquez Barreiro	Madre	Cabo de Milicias, Francisco Jiménez Madueño	-		2108	100					3000,00		30-03-76	Sevilla	17
Da. Piedrasanta Jiménez Alcalde	Hfna.	Cabo Fogonero, José Pedremo Olmos	Armd.		9479	25				2369,79	3000,00		1-03-75	Baleares	5
Da. Salud Jiménez Alcalde	Hfna.	Cabo Fogonero, José Pedremo Olmos	Armd.		9479	25				2369,79	3000,00		1-03-75	Baleares	5
Da. Angeles Pedremo Barbero	Hfna.	Cabo de Milicias, Francisco Jiménez Madueño	-												
Da. Carmen Pedremo Barbero	Hfna.	Cabo de Milicias, Francisco Jiménez Madueño	-												
Da. Celestina Pedremo Barbero	Hfna.	Soldado Paracaidista, Jaime Guerreiro Trarer	E.T.		4467	100				4032,50	4467,08		1-01-75	Murcia	18
D. José Guerrero Fernández	Padre	Soldado Paracaidista, Jaime Guerreiro Trarer	E.T.		4467	100				4032,50	4467,08		1-01-75	Murcia	18
Da. Soledad Pérez Alarcón	Madre	Marinero 2º, Primitivo Garames Martínez	Armd.		2033	100				2500,00	3000,00		1-07-75	La Coruña	-
Da. Josefina Martínez Loas	Madre	Marinero 2º, Primitivo Garames Martínez	Armd.		8575	30	2572,50	2958,37	3215,62	3665,81		1-06-72	Madrid	19	
Da. Cipriana García Rodríguez	Vda.	Cabo 1º, D. Francisco López García-Pérez	G.C.		8983	100	8983,33	10330,82	11229,15	12801,23		1-09-73	Granada	20	
Da. Encarnación Martín Ruiz	Hfna.	Cabo, D. Nicolás Martín García	G.C.		11958	25			2989,58	3408,12		1-05-75	Alicante	-	
Da. Teresa Villanueva Sánchez	Hfna.	Gda. D. Astero Villanueva Gómez	G.C.		13125	25			3281,25	3740,62		1-08-75	Huelva	-	
Da. Manuela García Pérez	Hfna.	Gda. D. José García del Toro	G.C.		9566	25	2391,66	2750,40	2989,57	3408,11		1-11-72	Valencia	-	
Da. Rosario Cutillas Fernández	Hfna.	Gda. D. Francisco Cutillas Castillo	G.C.		10966	25			3152,90	3427,06		1-10-74	Madrid	-	
Da. Encarnación Delgado Andújar	Hfna.	Gda. D. José Delgado Lara	G.C.												
Da. María Alonso Corral	Hfna.	Gda. D. José Alonso Santiago	G.C.		13125	25				3281,25	3740,62		1-06-75	Madrid	-
Da. Florentina Herrero Velasco	Hfna.	Gda. D. Hermenegildo Herrero Cuesta	G.C.		13125	25				3281,25	3740,62		1-05-75	Madrid	-
Da. Purificación Vidal Recuena	Hfna.	Gda. D. Joaquín Vidal Pérez	G.C.		12541	25				3132,41	3574,37		1-10-75	Valencia	-
Da. Bernabéla Gahete Mansilla	Vda.	Gda. D. Rafael Murcia Bejarano	G.C.		9625	30				2887,50	3291,75	10.000	1-03-75	Córdoba	21
Da. Luisa Cunchillos Palacios	Madre	Gda. D. Juan López Cunchillos	G.C.		7875	100				7875,00	8977,50	10.000	1-07-75	Zaragoza	22
Da. Mª del Carmen Garretero Corredora	Vda.	Gda. D. Onésimo Garretero Rodríguez	G.C.		9625	64				6160,00	7022,40	10.000	1-09-75	Gerona	23
Balbino	Hfna.			25-05-83											
Da. Carmen José-Andrés	Hfna.			16-01-87											
Juan-Carlos	Hfna.			27-05-88											
Da. Manuela Arranz Montero	Hfna.	Careb. D. Vicente Arranz Gadea	Careb.		12541	25				3135,41	3574,36		1-05-75	Segovia	-
Da. Adelaida Parra Galdeano	Hfna.	Careb. D. Rogelio Parra Alonso	Careb.		9100	25				2843,75	3241,87		1-09-74	La Coruña	-
Da. Elisa del Estal Colls	Hfna.	Careb. D. Baldomero del Estal Jimeno	Careb.		11958	25				2989,58	3408,12		1-11-75	Tarragona	-
D. Eugenio Fraile Pérez	Padre	Cabo 1º P.P. de A.O.E., D. Eugenio Fraile Hidalgo	Ing.		7200	100				6765,83	7200,41		1-01-75	Madrid	24
Da. Eusebia Hidalgo Sanz	Madre														
Da. Julia Alpuente Alepuz	Hfna.	Gda. 1º, D. Tomás Alpuente Murciano	P.A.		11375	25				2843,75	3241,87		1-10-75	Barcelona	-
Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto refundido del Reglamento para la aplicación de derechos pivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Civil y de la Guardia Civil, de fecha 15 de Junio de 1.972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que lo practique, deberá advertirle al propio tiempo, que, si se consideran perjudicados en su señalamiento, pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 1.972, recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quién deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.															
O B S E R V A C I O N E S															
1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).															
2.- Todas las pensiones que figuren en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.															

